



Acta Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 5 de marzo de 2021

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing . Haroldo T. AVETTA	
Decanos:		Facultades Regionales
	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Rubén SORO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Rudy GREYER	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ALVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Fabián SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	



	Ing. EGEA, Rubén Darío Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso Ing. ALCAIN, Laura Ing. QUINTEROS, Sergio Ing. MELO, Leonardo Ing. COGNO, Víctor Hugo Ing. CITARELLO, Carlos Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio Ing. OLIVER, Néstor	Suplente
Consejeros Graduados:	Ing. BIANCHI Héctor Ing. TOFFOLO, Luis Ing. SALMERON, Eduardo Andrés Ing. POLI, Humberto Ing. MENDEZ, Horacio Martín	
Consejeros Estudiantiles:	Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía Sr. MUSELLA, Nicolás Darío Sr. MANZANO, Leandro Paulo Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús Sr. BARRIFFUZZA, Mariano Oscar	
Consejeros No Docentes:	Sr. FORNASIER, Gastón Lic. LENCINA, Luciana Caterina Sra. CARRANZA, Ivana Soledad Sra. MILANO, Ana María Sra. NAVARRO, María A.	
Secretario General a/c Sec. Consejo Superior:	Ing. Miguel Ángel SOSA	
Secretaria Académica:	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	
Secretario Administrativo:	Sr. Sergio MARTÍNEZ	
Secretario de Extensión Universitaria:	Ing. Daniel ALTINA	
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGÜERO	
Secretario de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales:	Ing. Carlos SALVADOR	
Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación:	Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA	



I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.....	16
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.....	52
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.	52
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	56
V.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	56
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	57
	1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	57
	2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).	57
	3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).	58
	4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	60
	5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	61
	11.- Designación de Docentes	62
	c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	62
	11.1.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTRICI, Jorge	



	Antonio como Profesor Adjunto; y VESEL, María como Profesora Adjunta.	62
11.2.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SUCHOWIERCHA, Héctor José como Profesor Adjunto.	62
11.3.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCANONI, Edgardo como Profesor Adjunto.	62
11.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REMBADO, Graciela Elvira como Profesora Adjunta.	63
11.5.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular.	63
11.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HASSEKIEFF, Gisela como Profesora Asociada.	63
11.7.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Asociado.	63
11.8.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Carlos Enrique como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	63
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario....	63
11.9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EIMAN, Luis Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.	63
11.10.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio como Jefe de Trabajos Prácticos.	63
11.11.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos.	64



11.12.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTINEZ, Carlos Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.	64
11.13.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTELLA, Carina como Jefa de Trabajos Prácticos.....	64
11.14.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos.	64
12.-	Llamados a Concursos	64
12.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Diseño de Producto en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°153/2020. 64	
12.2.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°179/2020.....	64
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		64
11.-	Designación de Docentes.	64
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	65
11.15.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente OLIVO ANEIROS, Federico Raúl como Profesor Titular.	65
b)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.....	65
11.16.-	F.R. SANTA FE: Designación del Docente CARNEVALLE, Lucio Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	65
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	65
11.19.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAZZOLO, Fabián José como Profesor Adjunto.....	65
11.20.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RE, Luis Ángel como Profesor Adjunto.	65



11.21.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAVO, Héctor Marcelo como Profesor Titular.....	65
11.22.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAGAZZO, Ernesto Santiago como Profesor Adjunto.....	65
12.-	Llamados a Concursos	65
12.3.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en la asignatura Procesos de Fabricación de Aviones en el Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 124/2020.	66
12.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.	66
12.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Laboratorio Tecnológico en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.	66
12.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.	66
12.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Integración III en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.	66
13.-	Renuncias	66
13.1.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Aceptar la renuncia presentada por la docente CARIGNANO, María Celeste al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	66
14.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).	67
15.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).	67
16.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	68



- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). 69
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva propuesta de equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información - modalidad a distancia - aprobada por Ordenanza N° 1547 con el plan aprobado por Ordenanza N° 918..... 69
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 206/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante SANCHEZ, Julián Ezequiel - Legajo N° 19395, pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. 69
- 21.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resoluciones N° 24/2020 y 38/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a distintas carreras cortas que dicta la Facultad Regional. 70
- 22.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva propuesta de flexibilización de los puntos 8.2.4 - Ordenanza 1549 y puntos 6.5 - Ordenanzas N° 1622 y 1623 correspondientes a los reglamentos de estudio para carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias de la UTN para el primer semestre del ciclo lectivo 2021. 70
- 23.- MUSELLA, Nicolás: eleva proyecto de flexibilización del punto 1.- Régimen de Ingreso de la Ordenanza N° 1549, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 para los ingresantes del ciclo lectivo 2020. 70
- 24.- MUSELLA, Nicolás: Eleva solicitud de difusión correspondiente a toda información vinculada a trámites y/o procedimientos relacionados a las inscripciones en asignaturas para todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional 73
- 25.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación de la carga horaria del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1091..... 75
- 26.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente). 75



27.-	SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente.	76
VI.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.	76
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISION.	76
1.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente).....	76
2.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente).....	77
3.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....	78
4.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente).....	78
5.-	SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente).....	79
6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1963/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su modalidad a distancia, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año.	82
21.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 137/2020 para la continuidad del dictado, por dos cohortes, a partir del año 2021, de la Tecnicatura Universitaria en Administración, modalidad a distancia.....	82
14.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 195/2021 la convalidación del dictado de la carrera de “Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos”, durante los ciclos 2019 y 2020, y	



- autorización para la continuidad del dictado de la misma para los ciclos 2021 y 2022, en esta Facultad Regional. 83
- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 193/2021 la convalidación del dictado de la carrera de “Tecnatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz”, durante el ciclo 2020, y autorización para la continuidad del dictado de la misma para los ciclos 2021 y 2022, en esta Facultad Regional. 83
- 15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1003/2020 para la continuación del dictado de la carrera de “Tecnatura Universitaria en Administración”, para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional. 83
- 16.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1089/2020 para la continuación del dictado de la carrera de “Tecnatura Universitaria en Programación”, para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional. 83
- 17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1090/2020 para la continuación del dictado de la carrera de “Tecnatura Universitaria en Sistemas Informáticos”, para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional. 83
- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 887/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnatura Universitaria en Programación a partir del ciclo lectivo 2021. 84
- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 886/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnatura Universitaria en Industrias Alimentarias a partir del ciclo lectivo 2021. 84
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 846/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnatura Universitaria en Mantenimiento Industrial a partir del ciclo lectivo 2021. 84
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 847/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnatura Universitaria en Mecatrónica a partir del ciclo lectivo 2021. 84



26.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 17/2021 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración a partir del ciclo lectivo 2021.....	84
27.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución N° 8/2021 del Decano Ad Referendum del Consejo Directivo para la apertura de dos (2) cohortes consecutivas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2021.....	84
19.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2021 la creación de la Tecnicatura: "Técnico Universitario en Radiología".....	84
20.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2021 para la implementación del dictado de la Tecnicatura: "Técnico Universitario en Radiología", por dos cohortes, con una primera cohorte a partir de la emisión de la Resolución Ministerial, en esta Facultad Regional.....	85
28.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2021 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Ciudad de la Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta.....	85
29.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2021 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, de esta Facultad Regional, en el Municipio de Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta.	85
VII.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.	85
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	85
2.-	SECRETARÍA GENERAL: Se solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales.....	85
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	111
3.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Eleva el Recurso interpuesto por la docente Arq. Susana Pintos contra las	



	Resoluciones N°118/2020 y N°177/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.	111
6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES Eleva la propuesta de modificación a la Ordenanza 1795 - Reglamento de disciplina para Docentes y Alumnos, para su tratamiento.	113
7.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Eleva la solicitud de autorización para participar de la constitución del Polo de Innovación Tecnológica Región Sur Mendoza y del Parque de Innovación Tecnológica en el ámbito de dicha Facultad Regional, para su tratamiento.	114
8.-	CONSEJERO SUPERIOR EGEA Eleva la solicitud para la declaración de Interés del Primer Simposio Latinoamericano: Institucionalidad y ODS, organizado en conjunto por la Red Latinoamericana de los ODS (Red Lat ODS) y la Red Latinoamericana en Comunicación, educación e Historia (COMEDHI) a realizarse el día 29 de abril de 2021, para su tratamiento.	114
9.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN Eleva la Resolución N°188/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. José Aníbal SARACHO.	115
10.-	CONSEJEROS SUPERIORES KAUFMANN FACUNDO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; MELO, LEONARDO Y GIMENEZ URIBE, ALFONSO, Elevan la propuesta para declarar el año 2021 como “2021 - Año de erradicación de COVID-19 y todas las formas de desigualdad social” y que la Papelería Oficial en el ámbito de la Universidad lo utilice en su pie de página, para su tratamiento.	115
12.-	CONSEJEROS SUPERIORES Viviana Brusadin, Alfonso Giménez Uribe, Rosana Hadad, Leandro Melo, Gustavo Cittarello y Julián Gómez Elevan la solicitud para suspender los plazos de todos los procesos de carrera académica abiertos a la fecha desde el 1 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022, para su tratamiento.	115
13.-	SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Eleva proyecto de resolución para la modificación provisoria de la Ordenanza 1180 Reglamento de Becas, para su tratamiento	116
VIII.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.	116



a) N ómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	117
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema Permanente)	117
2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).	117
b) N ómina de ASUNTOS ENTRADOS	117
3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020 y 2021.	117
4.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2021: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2021.	117
5.- Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021	120
6.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva Propuesta de Mejora Presupuestaria	120
IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.	122
a) N ómina de ASUNTOS EN COMISION	122
1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)	122
2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente)	123
b) N ómina de ASUNTOS ENTRADOS	124
3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar la extensión de las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado, a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, aprobadas por Resoluciones del Consejo Superior N° 373/20 y 1149/20	124



4.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.....	124
5.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.	124
6.-	Con dictamen del Comité de Becas	124
6.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Pedro Luis QUERINI.	124
6.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Melisa Soledad ROMANO.	125
6.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Laura Ramona TOSSELLI.....	125
7.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....	125
7.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Andrés Daniel AGUILAR.	125
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CANCIO).....	125
7.3.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DI GIORGIO).	125
7.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FUSTER).	125
7.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BALDIZZONI).	125
7.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SANTORIELLO).	125



- 7.7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALCARAZ)..... 126**
- 7.8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CANAVESI)..... 126**
- 7.9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FILIPUZZI). 126**
- 7.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASELLES)..... 126**
- 7.11.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (YARZA). 126**
- 7.12.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROSERO YÁÑEZ)..... 126**
- 7.13.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BADINO)..... 126**
- 7.14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (MONTAGNA). 126**
- 7.15.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director (CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ARBINI)..... 127**
- 7.16.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (HADAD), Co-Director (ALLENDE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ITURRIA)..... 127**
- 7.17.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (OTERO), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AMADIO)..... 127**
- 7.18.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (CÓCCOLA), Co-Director**



- (RAFFO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GONZÁLEZ). 127
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de Director de Tesis (SILVA BUSSO), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VENTURINO). 127
- 7.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (OKULIK), Co-Directoras (PADRÓ y BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACUÑA)..... 127
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (BUFANIO), Co-Director (WERNER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (SISEVICH). 127
- 7.22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ), Co-Directores (REVOLLO SARMIENTO y LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MACOTE YPARRAGUIRRE). 128
- 7.23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASTRO LUNA BERENGUER), Co-Directores (ASTEAZARAN y CÉSPEDES) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SAAB)..... 128
- 7.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: admisión a la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación de Empresas Textiles y de la Moda (BALBI) por la aplicación de la Ordenanza C.S. N° 1037..... 128
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA, GENERAL PACHECO y LA PLATA: solicitud de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa, modalidad de vinculación cooperativa. 128
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Vicedirector (ARAUJO) y modificación parcial del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 128
- 7.27.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de remplazo de docente (RUIZ) para la carrera de Especialización en Ingeniería Bioenergética. 128
- 7.28.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización



	de Posgrado “Radiaciones: Fundamentos y aplicaciones de la tecnología nuclear”.....	128
8.-	Con dictamen del Consejo Asesor	128
8.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Designación Director Regular del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.....	129
8.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Designación Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.	129
8.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires 649/2019, por la cual designa al Doctor Isaac Marcos COHEN y a la Ingeniera María Del Carmen GUTIERREZ en carácter Vicedirectora de Centro de Investigación y Desarrollo denominado “Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)” radicado en la Facultad Regional Buenos Aires.....	129
8.4.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. Nº 1341).....	129

-----A los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa. -----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa da inicio a la primera reunión Plenaria Ordinaria del Consejo Superior del año 2021, con la presencia de Consejeras, Consejeros, representantes de Gremios, Organizaciones Estudiantiles, Agrupaciones Políticas, Gabinete de Rectorado, Asistentes Técnicos de Comisiones. Informa que las reuniones de las Comisiones se llevaron a cabo con normalidad los días 1,2 y 3 de marzo y con una asistencia prácticamente perfecta. Por



otro lado, señala que la presente reunión está siendo grabada con el exclusivo fin de la confección del Acta que corresponde, y finalmente decirles que está a disposición la posibilidad de ver y escuchar la reunión mediante el canal de YouTube, cuyo acceso está disponible en la primera página del sitio web de rectorado, y que también ha pasado esa información al grupo de WhatsApp de Consejo Superior. -----

-----El Ing. Aiassa saluda a todos los miembros del Consejo Superior y dice que se trata de la primera reunión del año 2021, así que más allá de los diálogos que han tenido en las diferentes Comisiones, aprovecha para dar la bienvenida a este período lectivo que cree no va a ser fácil. Dice que vienen de un año 2020 con una situación inédita a nivel mundial, a nivel país y por supuesto a nivel de la Universidad. Señala que le gustaría iniciar el informe, y pide disculpas si se extiende un poco en el mismo ya que tiene muchas cosas que quiere comentarles al Cuerpo. Lo primero que quiere hacer es reiterar lo que ya ha dicho en otras oportunidades y es su profundo agradecimiento a toda la Comunidad Universitaria Tecnológica, a sus cuatro claustros, a los Cuerpos Colegiados, a las Autoridades Unipersonales, a todos, estudiantes, graduados, no docentes, docentes, porque producto del esfuerzo y el compromiso de cada uno de los miembros de esa comunidad, en su rol, en su tarea en el marco de sus responsabilidades, han logrado sortear una situación que ha pegado muy muy fuerte, y que, como ya le han escuchado decir, tiene la oportunidad de ver en el contexto del Sistema Universitario. Aclara que por supuesto que tienen problemas y por supuesto que han quedado perjuicios y que hay lastimaduras, pero que también tienen que tener la satisfacción de que han logrado que los perjuicios sean lo menos posible. Y que han logrado mantener dos aspectos fundamentales en la vida de la Universidad Tecnológica Nacional, el sostenimiento de la institucionalidad y la contención de los estudiantes. Dice que son condiciones claves para que sientan la satisfacción del esfuerzo



realizado y la tarea cumplida, pero también habló de lastimaduras. Expresa que no puede iniciar ese período lectivo, esa cesión, esa Reunión Ordinaria, sin efectuar un profundo y sentido homenaje, y les pide que lo acompañen, con todos los miembros de la comunidad tecnológica, con los distintos claustros, aquellos que han sido víctimas de la pandemia, y son los fallecidos tecnológicos. Solicita al Cuerpo que hagan un minuto de silencio en homenaje a quienes que, en el 2020, miembros de la Comunidad Universitaria Tecnológica han perdido la vida y sirvan esas palabras también para hacerles llegar a las familias de esas personas todo su acompañamiento. El Ing. Sosa solicita a los señores consejeros permanecer frente a las pantallas para efectuar el minuto de silencio propuesto por el señor Rector. (Minuto de silencio). El Ing. Aiassa agradece a todos los consejeros y continúa con el informe. Indica que va a ser muy reiterativo pero que siente realmente mucha satisfacción de estar frente a una Universidad en donde han podido constatar un nivel de compromiso, docentes, que ya en una etapa de su actividad docente con muchos años de antigüedad, en donde seguramente la incursión en nuevos sistemas, nuevas metodologías significaron un profundo esfuerzo y ahí han estado, haciendo el esfuerzo, comprometiéndose y enfrentando la actividad. Reitera profundamente a toda la Comunidad Universitaria, a todos los claustros, porque sin ese compromiso y acompañamiento de todos ellos como Cuerpo Colegiado no podrían haber enfrentado ni haber logrado, como dijo anteriormente, el sostenimiento de la institucionalidad y la contención de todos los estudiantes de la Universidad. Dice que siguen trabajando y que a partir del DISPO hay un retorno paulatino a la presencialidad, que en las distintas Facultades Regionales ya lo han conversado con los señores decanos y las mismas están actuando en consecuencia. Están llegando los protocolos en absoluta concordancia con lo que cada jurisdicción autoriza y establece como norma, conforme evoluciona por provincia: Santa Fe con todas las facultades y el Sistema



Universitario, Entre Ríos con todas las facultades y el Sistema Universitario y así sucesivamente provincia por provincia y están enviando esos protocolos, esas solicitudes al Ministerio de Educación. Señala que en un principio las devolvían rápidamente autorizadas, pero luego comenzaron a demorarse. En el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) dijeron que con notificar era suficiente y ahora se puede ver que están volviendo a cierto régimen, a cierto ritmo. Justamente señala que la noche anterior recibieron del Ministerio de Educación la autorización para toda la actividad universitaria de la provincia de Entre Ríos, notificación que acaba de mandar a los señores decanos. Indica que ese retorno paulatino también se encuentra enmarcado en la paritaria particular con el personal no docente, cree que se va a ir avanzando pero que cree también que no deben ser irresponsables y deben de reconocer que el nivel de incertidumbre se mantiene, no pueden hacer futurismo y solamente pueden emitir opinión y establecer expectativas conforme a la información diaria que van obteniendo, todo eso con respecto al retorno paulatino. Dice que aquellas facultades que han enviado las solicitudes acompañadas del protocolo de la provincia, con la autorización de la provincia y que aún no las hayan recibido desde del Ministerio de Educación, están con la gestión de que, con el solo hecho de que las hayan enviado, se den por notificados y si no hay objeción significa que está autorizado, al menos eso fue lo acordado en el CIN. En otro orden, pero muy ligado también con lo que es el retorno paulatino, y ahí quiere expresar un gran reconocimiento a todas las comisiones ya que hubo un trabajo tremendo. Eso de la virtualidad además de darle problemas a él le ha dado la excelente posibilidad de haber estado presente en las cinco comisiones, en donde se aprende mucho porque se escucha el tratamiento de todos los temas y ahí, en el marco del retorno de la presencialidad quiere agradecer a la Comisión de Presupuesto y Administración, porque surgió del seno de la comisión la iniciativa de asignar un fondo al



que él dio su opinión favorable al momento en que se lo comentaron. Señala que lo podrán constatar cuando la Comisión de su informe, pero aparece una propuesta que va muy de la mano con el retorno paulatino a la presencialidad y tiene que ver con la asignación de un fondo específico, al que llamaron "COVID19" y que forma parte de la distribución de pauta presupuestaria, aclara que no intenta anticiparse al informe de la Comisión, sino que intenta complementar el concepto del retorno paulatino a la presencialidad. En otro orden dice que como todos saben, cerraron el año 2020, en donde además de los problemas propios de la pandemia también hubieron lindos avances, lindos resultados de muchas gestiones, entre ellas cinco de las Facultades Regionales de la UTN tuvieron el acceso al financiamiento de más de PESOS, TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 331.000.000) correspondiente a la continuidad del Programa de Infraestructura Universitaria, Facultades Regionales de Bahía Blanca, Buenos Aires, Del Neuquén, Haedo y Chubut, en donde ya están las licitaciones en marcha, están en distintas etapas pero están en plena marcha y ejecución y lo que es más importante tienen la ratificación del Ministerio de Obras Públicas, del ministro Katopodis, que los fondos para la obligación del 50%, que corresponde para complementar lo que proviene de la Corporación Andina de Fomento, los tiene el Ministerio disponible porque tienen la convicción de que es a través de la Obra Pública poner en marcha la maquinaria productiva del país, y en ese caso, además avanzar en el Programa de Infraestructura Universitaria. Dice que también tiene la noticia de que el programa va a continuar, y en el marco de continuidad del programa, la Universidad Tecnológica está golpeando la puerta, participando de reuniones para que se entienda que con las cinco obras no se terminó el compromiso con la UTN. Agrega que faltan muchas más, que las irán trabajando, irán midiendo posibilidades siempre priorizando el concepto de aulas, laboratorios y bibliotecas, pero también discutiendo cuando se necesita plantear alguna



excepción de obras que tienen algún complemento que excede el marco áulico como puede ser batería de baños, condiciones de higiene y seguridad, etc. El Ing. Aiassa continúa con el informe y pide disculpas por el cambio de temas, pero dice que intenta hacer un resumen de los grandes temas. Dice que antes de fin del año 2020, tuvo la satisfacción de poder anunciar a todo el Consejo de que la Universidad por primera vez salía de un estado de ilegalidad en el marco de que era la única Universidad Nacional que no tenía resuelto la cuestión legal de la ART, (Aseguradora de Riesgos de Trabajo) que está por ley y que tenían un supuesto auto ART que no era tal, simplemente no la tenían. A partir de gestiones realizadas con quien es en la actualidad el Presidente de la Magistratura, señor Diego Molea, Rector de la Universidad de Lomas de Zamora que le brindó mucha ayuda ya que es abogado por supuesto conoce de leyes, gestionaron y finalmente accedieron. El Ing. Aiassa dice que los señores decanos van a estar recibiendo en cada una de las Facultades Regionales, o consultas o directivas. Les va a estar llegando a los Directores de Recursos Humanos el Programa de Capacitación, las tarjetas correspondientes al personal. Que personal está involucrado, el personal que está dentro del Formulario N° 931, es decir que tiene la liquidación formal en su carácter de Autoridad, de Docente y Nodocente, y también van a ir recibiendo todo lo que sería la logística de la instrumentación de la ART, que va desde los instructivos, la capacitación y también los banners y elementos de información general que se van a ir poniendo, distribuidos en las distintas facultades. En otro orden, habla de un tema que formó parte de mucho análisis, de mucho tratamiento y de una larga reunión y de record en duración reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que duró desde las 16 hasta las 21:30 hs. en donde unos de los temas fue el avance del Convenio Colectivo de Trabajo. En esa ocasión le permitieron y tuvo la oportunidad de comentar también un poco como está, por lo tanto le parece oportuno que forme parte del



Informe del Rector, señala que se sigue trabajando con el artículo N°73, más allá de las dificultades de las pandemias, y si bien el día miércoles, en la reunión de la Comisión, él informó un número de docentes que ya estaban amparados por la resolución, pero no advirtió que ese mismo día seguían trabajando, y el día siguiente también, por lo que en la noche se reunió con el Director de Recursos Humanos de la Universidad señor Gabriel Iglesias, pusieron al día los números, hicieron una actualización de una información que él tenía al día miércoles, por lo tanto se han sumado varias facultades, se ha incrementado el número de docentes que están bajo el amparo de las resoluciones, y también debe decir que se ha incrementado la cantidad de casos que viene la documentación desde la facultad, se hace el control de las actas de las paritarias particulares que fueron avaladas por ese Consejo, pero que evidentemente desde el ámbito administrativo hay dudas de cómo aplicarlo, por lo que no hay que olvidar que el área de la administración de Recursos Humanos de la Universidad no toma decisiones políticas sino que hace aplicación de normas, y en ese marco aparecen una cantidad importante, que se vio incrementada, de docentes que por una razón u otra ameritan un análisis. Señala que eso va a formar parte de una muy pronta reunión de paritaria particular que va a estar convocando en donde la prioridad va a ser tratar todos esos casos. También tuvo la oportunidad de ratificar en el marco de la Comisión, que la paritaria particular tomó postura y trabajó en lo que le compete por ley, por el Convenio Colectivo de Trabajo y no incursionaron ni él ni toda la paritaria particular, entendiendo que la otra componente del tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo, es el análisis de los cargos unipersonales, y ver como se accede con el derecho y las obligaciones que obtiene el docente que adquiere el carácter de regular por Convenio Colectivo, por lo tanto y así lo expresó en la Comisión, le corresponde al Cuerpo Colegiado el tratamiento en los términos convenientes con respecto a derechos y obligaciones



emergentes a los derechos políticos. En otro orden, dice van a estar recibiendo las tarjetas de las personas cubiertas por la ART en las distintas Facultades Regionales. El Ing. Aiassa agrega que hay otro avance también en el marco del ordenamiento y puesta en legalidad, y es que se han puesto como objetivo ir resolviendo paulatinamente, salir del estado de precarización que tenía la UTN, en forma generalizada, pero en particular de personal que estaba desarrollando tareas no docentes y que claramente por no disponer de los cargos, lo estaba haciendo de una manera precaria, irregular, por becas, por contratos, por dedicaciones equivalentes como punto de referencia, como si fueran dedicaciones docentes pero aplicadas a tareas nodocentes, han logrado mediante gestiones hechas en el Ministerio la firma del convenio, que como recordarán lo anunció con el Ministro Trotta y con el Secretario Perczyk , aclara que eso fue el anuncio pero que en la actualidad está el programa completo. Señala que el programa consiste en que el Ministerio les proporciona en un programa bianual o trianual, hay algunas dudas conforme sea la posibilidad del Ministerio, de sacar del estado de precariedad a cuatrocientos trabajadores, no nuevos trabajadores sino cuatrocientos trabajadores que vienen con una antigüedad importante, trabajando en la UTN en tareas Nodocentes y que está cubierta su remuneración como monotributistas, como contratos, como becas, como dedicación docente equivalente, etc. Dice que el compromiso de la UTN es que ese programa va a involucrar a trabajadores existentes y con determinada antigüedad, por un lado, y, por otra parte, que los recursos que se están asignando para remunerar, si bien de manera precaria, constituía la contraparte que la Universidad pone para la concreción del programa. El Ing. Aiassa señala que están avanzando y paulatinamente y con el correr del año van a ir advirtiendo como se va produciendo toda esa tarea administrativa y la confección del contrato-programa que ya está vigente. En el marco de gestiones con el ministerio, y también formó parte de algunas



preocupaciones en oportunidad de la reunión de la Comisión de Presupuesto, la necesidad imperiosa que tienen muchas de las Facultades Regionales, señala que como ese cuerpo sabe ha habido distintos trabajos que se hicieron y que no le gustaría analizar demasiado, pero la realidad es que alguna vez se llevó una carpeta ministerio, que no estaba muy completa, luego no se la siguió lo suficiente, eso hace ya tiempo atrás. Habló con el secretario y decidieron revisar toda esa documentación por lo que él está yendo casi a diario al Ministerio, aunque ése permanezca aún cerrado, pero las autoridades si están, el Secretario está, el Ministro está, la Directora de Ejecución Presupuestaria Mainé Martínez también, por lo tanto, las personas con las que él debe hablar están a disposición y van avanzando. Dice que hay mucho compromiso y mucha convicción por Parte del Ministerio y de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) de que ataquen y vean como pueden ir resolviendo con la elaboración de contratos-programa para destrabar. Indica que él escuchaba a la reciente decana de F.R. de Chubut tremendamente comprometida con su facultad y bregando para salir del estado de precariedad presupuestaria general en que está la facultad y así podría seguir nombrando casos como la presentación de la F.R. San Francisco para tener la financiación para Ing. Industrial, la presentación de la F.R. Reconquista que tiene todo hecho en la CONEAU, todo hecho en la DNGU (Dirección Nacional de Gestión Universitaria) y sin embargo está faltando el contrato-programa para financiarla, están destrabando de a poco Ingeniería en Sistemas de Información de Trenque Lauquen, en donde les mandan unos valores que se remiten a diciembre del 2015, que es cuando se discontinuaron con los contrato- programas que tenía la UTN. Dice que están trabajando muy fuerte para ver si de una vez por todas pueden decir seriamente y sentarse a hacer un análisis de las necesidades de aquellas unidades académicas que oportunamente pasaron a ser facultad, pero lo hicieron en el marco de un presupuesto que



no se modificó. Dice que le parece oportuno comentarlo y pide por favor que eso no se tome como un hecho concreto que genere una falsa expectativa porque es lo último que desea, pero quiere mantenerlos al tanto de lo que están haciendo. En otra orden quiere comentar algo que lo puso muy contento y es que sacaron una resolución de Jefatura de Gabinete, en donde se pone en marcha todo el tema de hidrovía. Dice que ellos están acostumbrados a moverse mejor con rectorados con el sistema universitario, lo que motivó y se lo advirtieron desde la Regional Buenos Aires, de la Regional Avellaneda que estaban muy en contacto, hicieron las gestiones, rehicieron la resolución y la UTN forma parte del conjunto del Sistema Universitario que va a asistir al Gobierno Nacional en la modificación, trabajo y actualización de la hidrobía Argentina, que toma lo que es la bajada del río Paraná y la desembocadura hasta el río de la Plata. Aclara que ya está formalizado y forman parte de la Resolución. Insiste en que tuvieron que rehacer la misma. El Ing. Aiassa continúa diciendo que también tuvieron una reunión con el que en la actualidad preside ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) en donde han propuesto, dada las características de la UTN, ser nexos, no creer que tienen una exclusividad, pero si tienen la infraestructura necesaria y suficiente como para ser la Universidad cabecera y coordinadora de todo el programa ACUMAR. Dice que al señor Sabbatella le pareció interesante la propuesta, tuvieron acompañamiento y en ese marco lo planteó en el CIN y la verdad recibió un reconocimiento porque era casi una apertura de UTN a la colaboración del resto del Sistema Universitario para la mejor contribución a toda la problemática de ACUMAR. Quiere comentarles y agradecerles, ya que en una reunión pasada en el CIN, en la que se encontraba el Secretario Perczyk, y luego se hizo presente el Viceministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, señor Kreplak que quería hablar con los rectores que tuvieran universidades con sede en la provincia de Buenos Aires, con lo cual él obviamente se quedó



y recibieron la solicitud del viceministro de la posibilidad de tener la apoyatura del Sistema Universitario, la UNSAM, La Matanza, Nacional de la Plata, Luján y obviamente la UTN estuvo ahí con el ofrecimiento, y entiende que varias de las Facultades Regionales de la UTN hoy están al servicio de toda la logística para llevar adelante la vacunación, que no significa que se está vacunando al personal de la UTN, sino que se está prestando la infraestructura para llevar a cabo la logística para el programa de vacunación que lleva adelante la provincia de Buenos Aires. En otro orden les comenta que van a continuar y si bien tienen la satisfacción que durante el año 2019 tomaron decisiones acertadas respecto al potenciamiento del Sistema TIC, luego llegó la pandemia, ~~le dieron lasse~~ mostró sus bondades, la situación continúa, la virtualidad llegó para quedarse, habrá un retorno paulatino, habrá un sistema mixto, habrá un sistema bimodal. etc. etc. Por lo tanto tienen la firme decisión de avanzar en la mejora permanente del Sistema TIC, y no sólo de rectorado sino de UTN en su conjunto y están renegociando algunos contratos que venían con legítimo abono, es decir con ~~dignidad de~~ contratos que se habían efectuado en el año 2014, con servicios muy limitados, por lo están sacando una nueva licitación que tiene que ver con el servicio que recibe cada Facultad Regional de forma tal de aumentar lo que él le llama “el diámetro del caño y la velocidad” para un mejor servicio. Continuar con el avance de las licencias zoom por tiempo ilimitado, mejora en la comunicación con Microsoft y así seguir manteniendo todos los sistemas que les permitan la continuidad, que por el primer cuatrimestre va a ser muy fuerte la actividad virtual. Siguiendo con el informe, quiere comentarles y quiere agradecer en especial hay dos áreas en particular, que en plena pandemia dieron una tremenda respuesta, se refiere a dos áreas de la estructura no docente de Rectorado. Dice que todos deben haber advertido que los pedidos de fondos se enviaron incluso antes de que los efectuaran, luego cuando hubo un pedido de fondos



se los mandó inmediatamente, se hicieron las resoluciones de asignación de crédito, cuando una facultad tiene un contrato-programa con el ministerio, llega ese recurso al rectorado e inmediatamente la orden es que ese recurso no sea retenido en la cuenta de la Universidad sino que se lo derive en forma instantánea a la Facultad Regional de destino, a veces de demoraban muy poco, todo eso en época de pandemia, con distanciamiento, con manejo de papeles, con una mezcla de virtualidad y presencialidad que se efectúa y muy bien. Un ejemplo, que sería el ejemplo macro, es el pago de los haberes, dice que cree que el 3 de marzo estaban acreditados los haberes del personal de toda la Universidad. Saben que eso implica el remito de las Facultades Regionales, el procesamiento de los remitos de vuelta, el envío de la información al banco, el banco que modifica el sistema, algo bastante más complejo de lo que parece, sin embargo, al margen de lo que sería gastos de funcionamiento, pedido de fondos está también la parte salarial. Por todo eso vaya su reconocimiento a toda el Área Administrativa que lo hace posible y en paralelo, habrán visto los señores decanos que están recibiendo con cierta frecuencia y en forma sistemática diplomas de las distintas ofertas académicas, sean de grado, posgrado, tecnicaturas, etc. El avance que ha hecho todo el personal docente de la Secretaría Académica es muy importante. Han incorporado equipamiento, van a incorporar mayor cantidad de equipamiento también, que acelere la impresión de los diplomas, que acelere el etiquetado, los stickers. Agrega que está ahora la Lic. Puig al frente de la Dirección General de Gestión Universitaria, con la cual tienen un excelente diálogo y se ponen a disposición para colaborar cuando algo se traba en su trabajo y ella se ha puesto a disposición de la UTN para lo necesario. Se han cruzado varias veces en el ministerio y tienen una excelente relación. Señala que justo el día anterior firmó dos cajas de una cantidad importante de diplomas que prontamente van a estar recibéndolos las distintas



Facultades Regionales. Dice que cree que eso es un avance en algo en el que tenían inconvenientes. Le restaría decir, y quiere hacerlo con mucho cuidado y solamente a modo de introducción por que correspondió a un largo tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento, y es que, y los señores consejeros ya lo saben, no lo va a soslayar en el Informe del Rector, que con fecha 17 de febrero del 2020, cuando estaban desconociendo aún en ese momento, y pensaban que el zoom era para charlar entre algunas cátedras, para hacer alguna reunión de la Comisión de Posgrado etc. En ese momento también hizo la Resolución de convocatoria para de elecciones, que luego inició el cronograma con conocimiento del Consejo Superior y que luego se congeló. Señala que él dio su opinión sobre que ese cronograma, que al llevar un año de congelado quedó en términos prácticos obsoleto y ha habido un profundo tratamiento que agradece, porque ha sido un trabajo tremendo el que hizo la Comisión en donde hay un tratamiento y un despacho que va a implicar abordar seriamente en ese plenario, la situación de la UTN en referencia al cronograma electoral y el estado de situación de los cuerpos colegiados, señores consejeros e incluso también sobre la opinión de los cargos unipersonales. En otro orden y al haber participado de la Comisión de Presupuesto, que tuvo recepción la propuesta enviada desde rectorado, en donde están considerando, gracias a algunos logros que han obtenido en la gestión, que los becarios doctorales no tengan que pasar por un estado de contratos constantes a través del tiempo, como les tocó cuando aplicaron el presupuesto de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$ 7.7327.000.000.-) resueltos para el presupuesto del año 2019, pero con el que tuvieron que moverse el 2019 y también el año 2020. Agrega que en esas condiciones están haciendo la previsión de recursos para que permita evaluar en su momento, con los términos que corresponda, efectuar los contratos con montos más acordes a los requerimientos y a las



necesidades. Eso va a traer como resultado, no solamente una cuestión de mejor remuneración, sino también una forma de contribuir a que los becarios doctorales de UTN logren su objetivo y tengan también la espalda presupuestaria para que una vez logrado el objetivo, puedan incursionar en la reconversión del valor beca a la dedicación exclusiva. Señala que una vez terminado ese plenario y se resuelva la presentación de la pauta presupuestaria que ha tratado la Comisión de Presupuesto, en la que le permitieron incluso participar, inmediatamente se avocarán a confeccionar las resoluciones que asignan los distintos montos conforme el análisis del personal técnico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el análisis de los nuevos centros, Centros, Grupos, Proyectos, a los efectos de hacer la asignación anual de los fondos que corresponden al funcionamiento de esos centros y grupos, con el aditamento que le van a dar el mismo tratamiento que le han dado a Gastos de Funcionamiento, es decir el compromiso de que va el crédito e inmediatamente que se ejecuta va el pedido de fondos, no esperan la acumulación de varias Facultades Regionales, de varios centros o de varios presupuestos asignados, reitera, se ejecuta un punto de un presupuesto asignado e inmediatamente se envía el pedido de fondos. Han hecho la reserva, han hecho la racionalización administrativa correspondiente como para sostener eso, que lo iniciaron incluso cuando la Universidad estaba pasando por una situación económica espantosa, sin embargo, en plena situación económica tan comprometida a fines del año 2019, instrumentaron ese concepto de que no tenía por qué haber demora entre la solicitud del pedido de fondos y la respuesta de rectorado para asignarlo. El Ing. Aiassa aclara que eso puede llevarse adelante también por que la Secretaría de Políticas Universitarias ha regularizado el envío sistemático de los fondos de Gastos de Funcionamiento. Dice que la UTN transitó en año 2019 con demoras de seis meses en el pedido de fondos, dice que esa fue la que les tocó, un año 2018



tremendamente cacheteados con aspectos judiciales y económicos, con presupuestos no asignados, con contratos-programas caídos, con el Programa de Infraestructura Universitaria parado. Ese fue el año 2018, su debut como Rector, cuando empezaban a acomodarse apareció la pandemia y ese fue su 2020. Todo lo mencionado lo pudieron enfrentar, solucionar y llevar adelante porque tienen una institución fuertemente comprometida con la institucionalidad. El Ing. Aiassa finaliza diciendo que todo eso es el Consejo Superior a quien agradece profundamente. El Ing. Sosa agradece al señor rector y le comunica que ya promediando el informe tenían 59 consejeros y consejeras. -----
-----La Ing. Bohn saluda a todos los consejeros/as y dice que quiere compartir con ese Consejo que el día 8 de marzo, la semana entrante, la Facultad Regional Chubut a través del Programa de la Comisión de Género, Universidad e Inclusión, van a hacer la inauguración del Banco Rojo, en el marco de la convocatoria internacional, que lo que hace para aquellos que aún no lo sepan, es visibilizar la prevención por la violencia y por los femicidios. Señala que van a estar acompañados por toda la comunidad de Puerto Madryn, por la multisectorial en la que están participando y especialmente por la Intendencia, con la presencia de la Vice-intendente de la ciudad que es docente de la Facultad Regional Chubut. Y también comunicarles que a través de Rectorado van a incluir esa actividad en la agenda del CIN. Señala que es una actividad que los incluye a todos y a todas y es empezar a visibilizar que la UTN, que mayoritariamente es de varones, está abriendo su perspectiva en género en forma contundente y está sucediendo en la Regional Chubut. También quiere comunicar formalmente que el día viernes anterior, se realizó la Asamblea de Facultades en la Regional Chubut, de forma semi presencial, y a partir de ese momento cuentan con vicedecanato cubierto la Ing. Soraya Corbalán, que están juntas ahora en la dupla en el decanato hasta terminar el mandato que será a fines del año 2021.-----



-----El Ing. Sosa felicita a la decana de la Regional Chubut y agrega que la Facultad Regional Delta también tiene un Banco Rojo y propone dar a conocer que otras Facultades Regionales lo tienen y si a alguna le interesa la información para poder lograr la consecución de un Banco Rojo de esa característica quedan a disposición. -----

-----El Ing. Carrere saluda a los señores consejeros y en especial a la decana Bohn por los logros que van obteniendo y la iniciativa de la comisión de género en su facultad, también celebra y felicita al rector por las gestiones que viene realizando y los logros que va obteniendo a lo largo de esos tiempos que sin duda son muy difíciles para toda la UTN. Dice que lo mencionó en señor rector al inicio de su exposición, en la Provincia de Entre Ríos el gobernador ha emitido recientemente el Decreto N° 125 del 2021, donde ha autorizado a todas las Universidades e Instituciones Universitarias a retomar la presencialidad en todas las actividades que implica el quehacer y la organización de las instituciones. Dice que, en términos de consulta, la Facultad Regional Paraná en diciembre del año 2020 recibió la autorización para la realización de actividades presenciales conforme lo establecía el procedimiento estipulado en la decisión administrativa N° 1995 en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, autorización que entiende sigue teniendo rigor. La consulta por un lado sería si se requiere por un lado a partir de ese decreto que ha emitido el gobernador de la Provincia de Entre Ríos, un nuevo pedido de autorización o de notificación al Ministerio para que efectivamente estén cubiertos con todas las nuevas actividades que ese decreto habilito. Eso por un lado y por otro lado dice que en esos días en la Facultad Regional Paraná, se están llevando las inscripciones a cursado que termina el 5 de marzo y se están haciendo naturalmente teniendo en cuenta todas las flexibilizaciones que ese Consejo Superior ha aprobado, lo que están advirtiendo como promedio, que hay un incremento considerable entre un 25% y un 30% dependiendo de las



asignaturas, de las comisiones, en donde hay un mayor número naturalmente en las materias del primer año, y eso implica una reorganización y puede impactar respecto de decisiones que se tomen en el aumento del número de condiciones para que la función académica no sea efectivamente resentida. Dice que él no ha visto el detalle del proyecto de presupuesto que va a presentar la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Superior pero le gustaría saber si está contemplado eventualmente que pueda tenerse alguna partida adicional para cubrir dedicaciones docentes adicionales para atender esa realidad, que sin duda no va a ser igual que el año anterior ya que con un 30% más como están viendo que ocurren en la Regional Paraná, va a ser muy difícil mantener la calidad académica y ello no redunde, por otra parte en un impacto en la salud de los docentes y de los estudiantes de la misma. El Ing. Carrere señala que, si no estuviera contemplado eso, sería muy bueno que el señor prevea una gestión ante el ministerio para llevar esa inquietud y poder obtener alguna partida adicional, como ya se había obtenido en el año anterior para los refuerzos del inciso 2013.-----

-----El Ing. Aiassa dice que le gustaría dar una respuesta a la inquietud del Ing. Carrere. Respecto al ministerio, dice que esa mañana les envió lo que había llegado del Ministerio de Educación con respecto a la provincia de Entre Ríos, cree que el decano Herlax ya lo recibió. Dice que hay un poco de confusión ya que el ministerio se está sintiendo notificado y les devolvieron una especie de autorización, pero las modificaciones también las van a enviar, pero no está supeditada a que tenga que llegar una autorización del ministerio. Con respecto al otro tema, al presupuesto, dice que el fondo COVID apunta un poco a resolver situaciones, pero tienen un importante incremento presupuestario que tiene que ver con Gastos de Funcionamiento, la otra componente se mueve con Política Salarial que aparece un aumento pero acompañando a la política salarial lo cual no significa que tengan más



márgenes para incremento de planta pero sí no va a dejar de hacer la UTN todas las gestiones que haya que hacer en el ministerio para ir enfrentado los problemas.-----

-----El Ing. Caballini dice que quiere mencionar dos novedades de la Facultad Regional Haedo, algo que ya mencionó el señor rector en su informe y es que ya llevan más de una semana y media del vacunatorio de acuerdo al programa anunciado previamente por el Ing. Aiassa de las ofertas de las casas que corresponden a la UTN radicadas en la Provincia de Buenos Aires, con un ritmo de vacunación de un orden de cien personas por día, aunque la noche anterior tuvo una conversación bastante extensa con el intendente Lucas Ghi, del Partido de Morón, que quiere llevar a trescientas personas vacunadas por día, lo cual es un logro muy importante. Quiere destacar la colaboración enorme del personal de la Facultad Regional Haedo, especialmente al vicedecano quién se movió muchísimo. El segundo tema cree que es muy auspicioso. Ellos en el marco de las regulaciones del Consejo Superior, han completado las elecciones locales para consejeros de todas las calidades, de los cuatro claustros, tareas que se completó entre los días miércoles y jueves anterior. Hubo listas únicas, se hizo en el marco del protocolo de las DISPO, que acepta la Provincia de Buenos Aires, con distanciamiento, con las características propias de su sistema y la realidad es que fue un éxito de participación y cree que es un hecho muy auspicioso teniendo en cuenta la intención de la vuelta a la normalidad.-----

-----El Ing. Rudy Grether saluda a los señores consejeros y dice que le gustaría hacerle dos preguntas o comentarios al señor rector. Una de ellas: las cinco facultades con sede de la Provincia de Santa Fe están trabajando con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo de la provincia con una nueva acta que permite un retorno cuidado a las actividades presenciales, incluyendo algunas cuestiones académicas. Señala que le ha enviado junto con el decano Arnulphi, al señor rector, el acta correspondiente y están esperando la



aprobación del señor rector porque el resto de la Universidades Nacionales estarían firmando junto con la Universidad de Litoral, Universidad de Rosario, Universidad Nacional de Rafaela. Dice que están esperándolos a ellos. Por otro lado, dice refiriéndose a la mención de la hidrovía que hizo el señor rector, le parece que es de suma importancia, estratégica para el país. Dice que la UTN tiene ocho Facultades Regionales están a la vera de la hidrovía, y cree que es un tema amerita que lo debatan, amerita que tengan una fuerte presencia de parte de la universidad al respecto. -----

-----El Ing. Aiassa dice que recibió el WhatsApp del Ing. Grether con las propuestas nuevas del Acta de Provincia, y luego se comunicó con Lic. Franco Bartolacci, Rector de la Universidad Nacional de Rosario. Por supuesto que comparte la propuesta y una vez más ratifica su compromiso con las cinco Facultades Regionales con presencia en la provincia de Santa Fe para acompañar los compromisos, así como lo hicieron oportunamente cuando le enviaron el acta que firmó como miembro del grupo de Rectores con asiento en la provincia de Santa Fe. Agrega que por supuesto que va a acompañar con la única salvedad que se va a allanar a las opiniones, objeciones o dificultades que adviertan los Decanos de las cinco facultades; que en principio están compartiendo la propuesta y cree que se viene trabajando muy bien. Manifiesta que ahí no van a desentonar y que también van a tener una presencia homogénea, compacta del sistema de facultades presentes en la provincia. Aclara que a la brevedad ya va a enviar el acta con la firma digital de él y queda a total disposición. El Ing. Grether aclara que en el borrador que le envió en el día de ayer solo incluía su nombre, pero que ya le envió el acta con el nombre de todos. El Ing. Aiassa dice que, respecto a ese tema, se queda tranquilo porque sabe de la opinión de los cinco Decanos, más allá de que quizás se centraliza todo en un Decano por proximidad a la Casa de Gobierno o al Ministerio de Salud, pero siempre es el reflejo del diálogo. Pasa lo mismo



con los tres Decanos de provincia de Entre Ríos, que a veces al diálogo, es más fluido con el Ing. Carrere por estar asentado en Paraná. Pero siempre hay un diálogo y se trabaja en conjunto; lo propio pasa también con la provincia de Córdoba, con San Francisco, Villa María, y Córdoba. Pero entiende que tienen un muy buen diálogo entre los Decanos que coexisten en la misma provincia. Respecto al otro tema planteado de la hidrovía; anteriormente mencionó el diálogo que tuvo circunstancialmente con las facultades regionales de Buenos Aires y Avellaneda, pero la realidad es que el planteo es que no solamente las facultades que están asentadas a la vera del río Paraná, que conforman la hidrovía, sino que participe todo el sistema UTN, dado que en las distintas facultades regionales, en centros, grupos o proyectos puede haber desarrollos de ingeniería que pueden contribuir a las necesidades que vayan surgiendo, con una participación más activa de la totalidad de las facultades regionales con asiento a lo largo de la hidrovía.-----

-----El Ing. Balacco dice que quiere abordar dos temas. El primero de ellos, la propuesta que realizó el Ing. Sosa respecto aquellas facultades que tengan interés en unirse al programa del Banco Rojo; y desde la Facultad Regional Mendoza, le gustaría unirse. Es por eso que solicita la información al respecto para avanzar, incluir a la regional y poder disponer también de la participación. El segundo tema es, de alguna manera mencionado anteriormente por el Ing. Carrere, ellos el año pasado tuvieron un incremento de alumnos ingresantes, ampliaron un par de comisiones de primer año, pero lo que va del año en curso, ha sido explosivo el incremento. Considera que seguramente es debido a la virtualidad, pero ya han llegado a los 900 alumnos aproximadamente y nunca habían tenido esa cantidad; si a ese número le suman los recursantes superan los 1000 alumnos. Agrega que considerando las comisiones del año pasado tienen cursos de 100/105 alumnos aproximadamente. Pero dichos mismos alumnos, muchos de ellos, sobre todo los



ingresantes, vienen de secundaria virtual. Es decir que es muy complejo y muy complicado el trabajo de los docentes. Es por eso que también se suma al pedido del Ing. Carrere, porque la intención de la facultad es abrir más comisiones. Si bien dar clase a una pantalla donde se pueden ver 20 personas y al resto no; el problema se encuentra en la evaluación, el seguimiento, el control y para el tema de la promoción es mucho más complicado todavía. Manifiesta que hay una situación compleja y los docentes reclaman con total razón y justicia, por lo cual pediría que se vea la posibilidad. Desde la facultad van a hacer una elaboración incrementando la cantidad de comisiones y van a ver qué sé lo que puede hacer. Por lo tanto, su solicitud es la misma que la del Ing. Carrere, que se revea y se plantee la necesidad que tienen, ya que están empezando el ciclo y están bastante complicados.-----

-----El Ing. Heyaca, por FAGDUT, comienza agradeciendo al señor Rector por todo el esfuerzo y trabajo que está haciendo. Se han cruzado en muchísimas reuniones que no son las únicas en las que él está, pero realmente cree que está haciendo una tarea sumamente importante para dar visibilidad a la UTN. Considera que cada vez tienen mayor presencia en los ámbitos que corresponde, es por eso que se siente de alguna manera obligado a decirlo, porque en aquellos ámbitos en los que los participan, como en la Secretaría de Políticas Universitarias, las reuniones del CIN, etc. obviamente se cruzan permanentemente con él. La última vez que tuvo el agrado de encontrarse fue en una reunión donde se comunicó a la comunidad universitaria argentina los planes de vacunación; y siempre está en Ing. Aiassa presente. En ese sentido les da orgullo y considera que vale la pena decirlo. En otro aspecto, celebra que se vaya a citar prontamente a la comisión de paritaria particular, donde allí estarán colaborando como siempre, en este momento están en búsqueda de información como para poder, a través de antecedentes de otras universidades, resolver aquellos temas que tengan. Finalmente, quiere realizar un



comentario que personalmente le resultó muy agradable porque por una iniciativa de los integrantes de los grupos que integran la lista blanca tecnológica, se conectaron con las otras agrupaciones que participan regularmente en las elecciones de la universidad, con el objetivo de que antes de fijar un nuevo cronograma busquen la mejor manera de asegurar su éxito. Dadas las incertidumbres que tienen, a pesar que todos esperan que la pandemia termine con la vacunación, con la propia caída del virus; pero independientemente de eso, creen que es interesante abrir un espacio de diálogo entre las agrupaciones que normalmente participan en elecciones y preacordar algunos elementos, que no solamente tengan que ver con el cronograma, sino de repente por ahí buscar algunas formas alternativas de votación para aquellos docentes, graduados o nodocentes de mayor edad, para que puedan hacerlo en forma remota. Probablemente en algunas instituciones profesionales, algunos consejos profesionales sólo se utiliza un sistema de doble sobre exterior e interior; donde el sobre exterior es identificado y el interior no; esta sería una manera de participar sin tener que hacer presencia física. Pero lo importante es no obligar a nadie a tener que decidir entre cuidarse o votar. La idea es trabajar juntos y aportar lo que puedan para que realmente se pueda prever un calendario, no solamente a lo que el cronograma se refiere, sino también a posibilidades de la forma de votar que, aún el supuesto caso de que se mantenga la pandemia de alguna zona del país, puedan resolver el tema cambiando la metodología. Muchas gracias y muy buen ciclo. 2021 para todos.----

-----El Sr. Gianoglio dice que su aporte es una invitación, a que se trabaje con una lógica, entendiendo que hay varias facultades que comenzaron con un retorno de actividades presenciales que saben que son importantes. El año pasado el contexto era mucho más incierto, y por lo tanto las decisiones que se han tomado, cree que han sido acertadas para apoyar a la comunidad universitaria. En el presente con un contexto conocido, con una



vacunación comenzando obviamente que todavía falta mucho; su aporte desde el lado estudiantil, con la pandemia, modificar lo presencial con la virtualidad ha agigantado aún más la brecha de la desigualdad, sin estar diciendo nada nuevo. Pero ya habiendo buenos ánimos de retorno en algunas actividades presenciales, les parecería muy importante que se reactiven ciertos espacios de gabinetes pedagógicos y espacios con conectividad, obviamente cumplimentando todos los protocolos vigentes, con el distanciamiento y demás porque son necesarios. No todos tienen los mismos recursos para afrontar esta nueva modalidad, como chicos que cursan con un celular o hacen exámenes en un campus virtual a través de un teléfono o en espacios dentro del hogar que no son los adecuados. Por lo tanto, empezar a tratar una temática de encontrar un espacio en el cual aquellos chicos que no tengan las mismas condiciones, las mismas posibilidades, puedan seguir cursando. Consideran que es algo digno de empezar a encarar, porque son recursos del Estado, uno los administra, pero tienen que estar disponibles para todos. Agrega que el año pasado, en muchos de esos casos han facilitado a través de planes de recuperación diferentes notebook y elementos tecnológicos; con respecto a los elementos de la facultad saben que no es fácil llevarlo a un domicilio por el tema, la trazabilidad y demás cuestiones. Pero con el retorno de algunas actividades presenciales con los cuidados pertinentes, obviamente sin exponer a ningún riesgo a la comunidad universitaria, tienen que empezar a brindar esos pasos. Desde la Facultad Regional San Francisco lo están llevando adelante, con mucha responsabilidad, con mucho cuidado y con el relevamiento acorde para que realmente asistan los que tienen necesidad y no lo que quieran asistir. Es una realidad que todos tienen ganas de volver y demás cuestiones, pero no se trata de una cuestión sentimental, sino que es una cuestión de posibilidades. Por lo tanto, tienen que tener la responsabilidad y actuar acorde a la situación. Simplemente invitar a aquellos que estén en



una situación sanitaria mucho mejor que otras localidades, a brindar esos espacios que aportan a la igualdad.-----

-----El Ing. Bianchi saluda al Cuerpo y dice que, en la última reunión del Consejo Superior, por el mes de diciembre, señaló en el chat, porque no lo quiso hacer exponiéndolo, un mensaje dirigido en general al Consejo Superior y en particular a los representantes gremiales docentes que siempre participan; que en vísperas de la paritaria nacional, era muy importante lograr un aumento salarial docente para el mes de diciembre, de modo tal, que ese porcentaje se viera reflejado en los docentes jubilados por la Ley 26508. En ese sentido, FEDUN había adelantado que solicitaría un 10% a partir de dicho mes, también recibió respuesta de FAGDUT a través del Ing. Heyaca, su secretario general, que le manifestó tener presente esa situación. Pero la realidad es que el Gobierno propuso y los gremios aceptaron un bono de \$1.000 por dedicación para diciembre y pasar la recomposición salarial para el año 2021. Es decir que fue un 2% para enero del 2021, un 4% para febrero 2021 y un 4% para marzo. Ese acuerdo para los jubilados significó que el bono otorgado a los docentes en actividad no fue considerado para los jubilados, por otro lado, los porcentajes otorgados para enero, febrero y marzo recién alcanzará al jubilado en el mes de septiembre de 2021. Entonces en conclusión el haber jubilatorio en marzo de 2021, aumentó un 7%, lo que es un real de bolsillo aproximado al 5,5%, que se mantendrá hasta agosto de 2021; no hay ninguna duda que el poder adquisitivo del docente jubilado ha caído, como el de todo el mundo, pero en el caso del docente jubilado está muy marcado que están perdiendo demasiado. Agrega que eso no sólo afecta el bolsillo del jubilado, sino que todos aquellos que han continuado con Dasuten, van a aportar en la misma proporción, porque en el Consejo Superior se aprobó la resolución que dice que los aumentos que se le otorguen a los docentes jubilados impactan directamente sobre la cuota. Por lo tanto, lo



que expresa es un informe para que se tome conciencia en general, porque a lo docentes que hoy están en actividad les va a llegar el día que estén jubilados. Pero, además hay un pedido, sabe que dicha situación no se puede solucionar a partir de una reunión del Consejo Superior, pero sí alguien tiene que iniciar el tema, quizás ya lo hayan hecho y él lo desconozca; pero dicho pedido es para que el reconocimiento de los aumentos que le otorgan a los docentes activos, en vez de hacerlo cada seis meses, lo que quizás lleva a que se acrediten nueve meses después; se puedan llevar a una condición más próxima a la realidad, como tienen los jubilados nacionales, que se hace cada tres meses. Menciona que es una cuestión que se tiene que definir en el Congreso, pero él lo menciona en el Consejo Superior para que se tome conocimiento de la situación de los docentes jubilados por la Ley 26508 de la Universidad Tecnológica Nacional.-----

-----El Ing. Valentini, por SIDUT, saluda al Cuerpo y dice que primero, quiere referirse a la gestión del señor Rector, una gestión muy positiva, tema que lo ha hablado en algunas de las comisiones del Consejo Superior en las que estuvo participando. El posicionamiento que la UTN ha ganado en el Consejo de Rectores, en el CIN, en la SPU y toda la gestión que el señor Rector lleva adelante, que ellos conocen a través de la CONADU Histórica, porque también participan en las mismas reuniones donde él suele estar en representación por el CIN, en las reuniones de la SPU, por acuerdos salariales. Menciona que realmente la UTN ha ganado un terreno muy importante en lo que es la participación en todos esos espacios y también en lo que es el posicionamiento relativo en la distribución del presupuesto educativo para las universidades nacionales. También destaca que la gestión es importante a través de la paritaria particular, si bien no se logra todo lo que se pretende, si se va avanzando en acuerdos paritarios muy importantes para la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo, que es algo que en gestiones de rectores anteriores no



ocurría. Respecto a la alocución del Ing. Bianchi, tiene que dedicarle un pequeño párrafo a lo anteriormente mencionado para poder continuar con los temas que quería tratar. Porque tiene que recordarle al Ing. Bianchi que la CONADU Histórica y SIDUT, llevaron esa oposición al Plenario, que así lo decidió, y rechazaron ese acuerdo salarial, que las otras agrupaciones gremiales firmaron y acordaron. Entre otros puntos por los que se rechazó, fue precisamente por todo lo anteriormente expuesto por el Ing. Bianchi, que son los mismos argumentos que la CONADU Histórica llevó a la paritaria salarial sobre cómo iba a impactar el acuerdo que se estaba firmando en las jubilaciones docentes. Por lo tanto, desde SIDUT no estuvieron de acuerdo con que esas sumas se pagaran en enero, febrero y marzo. Agrega que, si bien no se comunicaron personalmente con el Ing. Bianchi para prometerle cosas que después ellos efectivamente si iban a cumplir; porque si se hubiesen comunicado le iban a decir que iban a rechazar el acuerdo que efectivamente rechazaron. Eso no quiere decir que no hayan tenido en cuenta sus comentarios en el Consejo Superior, ni la situación de los jubilados docentes universitarios. Manifiesta que quiere dejar eso en claro porque cree que más allá de las palabras, la defensa de los salarios docentes se demuestra en los hechos, se demuestra rechazando acuerdos que no son positivos. Agrega que toda la misma argumentación sobre la situación de los docentes universitarios y lo expresado anteriormente se lo puede leer en los comunicados de SIDUT y los comunicados de CONADU Histórica. También les recuerda que la Ley de Jubilaciones Docentes establece un 82% móvil, lo que significa que el jubilado debería aumentar su haber el mismo mes que aumenta el haber del docente activo, pero que lamentablemente por cuestiones que tiene la Argentina no se está cumpliendo y se les está sometiendo a estar atados a los aumentos salariales periódicos que establece el Congreso. Por otro lado, respecto al retorno a la presencialidad, considera bien lo que se está haciendo por cada una de las facultades



regionales; sabe que el tema se está hablando en la paritaria nodocente, pero en paritaria docente no ha habido muchos avances en ese sentido. Simplemente se ha creado una comisión Ad Hoc para el caso, pero aún no ha habido ningún avance importante. Agrega que es muy positivo el fondo COVID - 19 que el Rector destinó a las Facultades, tuvo la oportunidad de participar y contribuir en la Comisión de Presupuesto, donde se estableció el mecanismo con que se va a distribuir, pero tampoco quiere adelantarse al dictamen de la Comisión. Pero considera que es positivo e importante que las facultades cuenten con el fondo COVID – 19 justamente para implementar ese retorno a la presencialidad que hoy por hoy es tan necesario. En otro orden, es importante que ya dispongan de una ART, otro hecho que destaca de la gestión del señor Rector, como antes mencionaba hacia el CIN y la SPU, pero también hacia adentro de la Universidad Tecnológica Nacional. Es un hecho que en algún momento lo calificó y realmente cree que lo es, como un hecho histórico; nunca habían tenido una protección de aseguradoras de riesgos de trabajo. Sin embargo, a eso deben incorporarle la creación de la Comisión de Ambiente y condiciones de Trabajo que establece el Convenio Colectivo. Aclara que no es un la misma Comisión Ad-Hoc mencionada anteriormente que ya se creó en paritarias, pero si una comisión permanente que debe crearse a nivel de paritaria particular, y que viene a complementar toda la reglamentación y todo lo que debe cumplirse para la ART. Por otro lado, algunos Decanos han mencionado el incremento de la cantidad de alumnos, y es obvio que eso va en detrimento de la sobrecarga laboral de los docentes universitarios. Por lo que desde SIDUT, se suman al pedido de mayor presupuesto para poder disponer de mayores cargos docentes; también lo está gestionando a través de la CONADU Histórica frente a la SPU y en las comisiones pertinentes de la paritaria nacional general; apoyando la gestión que pueda llevar adelante el señor Rector, porque saben que conseguir más cargos docentes



está atado a conseguir mayor presupuesto para el inciso 1; y es algo que debe gestionarse por ese nivel. Agrega que, por algunos comentarios que les han llegado, saben que ese incremento de estudiantes se está sucediendo también en las carreras que son auto financiadas; es decir en aquellas carreras que algunas facultades llevan adelante, como carreras auto financiadas donde los docentes están precarizados con un contrato laboral como monotributistas. Otro tema que, en el Consejo Superior está un poco parado, es el tema del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, tema que ellos incorporaron en la paritaria particular para que se empezara a hablar. Ese artículo se refiere a las designaciones de docentes que deben ascender a cargo; ya ha llegado al Consejo Superior, más de un caso en el que no se vislumbra claramente cuál es el reglamento que se aplica para la designación de tales cargos. Considera que es importante que lo resuelvan en la paritaria particular, lo puedan aplicar en todas las facultades y que la selección de los candidatos para ascender a un cargo dentro de la actividad docente pueda ser realmente objetiva o lo más objetiva posible. Aclara que hace esa mención porque se están dando casos en los que incluso un mismo Consejo Directivo en diferentes instancias toma decisiones distintas frente a los mismos de docentes candidatos y con el mismo orden de mérito. En otro orden, también se quiere referir al Art. 73, relacionado con la estabilidad; y felicitar al señor rector que está llevando adelante la administración para hacer la implementación administrativa de la estabilidad que les corresponde a los docentes que han decidido por paritaria particular, que ingresen a carrera docente por el Art. 73. Pero quiere recordar y llevarle tranquilidad a los compañeros, colegas docentes de todas las facultades de la UTN, que la estabilidad laboral por Art. 73 rige y les corresponde desde el mismo momento en que ésta se acuerda en la paritaria particular. El hecho de que pueda estar eso reflejado en los recibos de sueldos, o pueda completarse el trámite administrativo



que, positivamente se está llevando adelante y es muy importante para llevar claridad; no significa que ellos no gocen de ese derecho. Por eso, algunas facultades han enviado la documentación, otras no han podido hacerlo por todo el contexto en el que están viviendo; pero quiere dar tranquilidad a los docentes de esas facultades, que, aunque la documentación no haya llegado a Rectorado, ellos gozan legalmente de la estabilidad laboral que les establece el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y los acuerdos paritarios particulares que se han hecho en la Universidad Tecnológica Nacional. Continúa diciendo que también se quiere referir a los derechos políticos, los derechos de los docentes para poder votar y ser elegidos. Por el Art. 18 del Convenio Colectivo de Trabajo, los docentes tienen ese derecho y va a ser un tema que va a estar en debate, ya está planteado en la Comisión Interpretación y Reglamento. Entiende que, como el Convenio Colectivo de Trabajo es una ley superior al Estatuto, ya está establecido que a los docentes les corresponde directamente ese derecho. Entonces el Consejo Superior debe establecer de qué manera van a poder ejercerlo. Finalmente, menciona que para el lunes 8 de marzo SIDUT y también dentro de la CONADU Histórica van a participar en todos los actos y movilizaciones por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Considera que trabajadoras son todas, porque si bien algunas no tienen un trabajo formal o un trabajo pago en algún lugar, en alguna empresa, o en algún organismo estatal; todas trabajan en el hogar, en el cuidado de los niños, todas trabajan en el hogar también como una segunda actividad para las que tengan algún empleo y para las que no lo tienen, esa es la actividad total de ellas. En el 8M también suman a las disidencias, y por eso que desde SIDUT invitan a todas las docentes y a todas las disidencias para marchar en todos los lugares donde se organicen movilizaciones, siempre con el respeto de los recaudos sanitarios; en todas las actividades que pueda haber virtuales y también en aquellos lugares donde se decida realizar un paro



por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por la no violencia, por el Ni Una Menos; porque lamentablemente cada vez que tienen que festejar el día de la mujer trabajadora, tienen que recordar lamentablemente la violencia de género, que cuesta tanto erradicarla del país y del mundo. Muchas gracias a todos y buen plenario.-----

-----El Ing. Méndez saluda al Cuerpo, y dice que básicamente celebra gran parte de las palabras del señor Rector al iniciar el plenario. Pero puntualmente se quiere referir, como integrante del claustro graduado, que, ante esas discusiones sectoriales, a veces desde su claustro lo miran un poco desde afuera, entonces les permite con alguna autoridad expresar ideas. Por otro lado, le gustaría realizar un paréntesis y mencionar que cuando se reunieron con los veedores externos de CONEAU, lo menciona como un mensaje para el Secretario General o para el Ing. Silva, se notó alguna falta de cohesión entre el claustro graduado en términos de Consejeros que sería bueno intentar tener un marco institucional como para que se puedan llegar a debatir problemáticas puntuales. Retomando lo expresado anteriormente celebra la decisión que en general están manteniendo la mayoría de los sectores respecto a la vuelta, cuidada, ordenada, progresiva, como dijo el Rector a la presencialidad. Dice esa sensación (*Se corta el audio del Consejero*) No es que se especula si conviene volver o no, sino que le parece que tiene que ser una convicción. Continúa diciendo que quiere ser muy puntual en eso, ya que, en una ocasión, y va a ser un poco testimonial, en el año en curso, gracias a la coordinación del curso introductorio de la Facultad Regional Paraná, tuvo la ocasión de tener alguna charla con los ingresantes y rescata el rol (*Se corta el audio del Consejero*). La impresión que tiene es que, y haciéndose un poco pie en lo expresado por el Consejero Gianoglio, es que no es una cuestión emocional tener a los ingresantes de alguna manera. El Ing. Sosa dice que se le entrecortó el audio muchas veces al Consejero Méndez, y que ya no se le escucha. Por lo tanto,



propone seguir con el orden del pedido de la palabra y que cuando el Consejero pueda reconectarse le vuelve a dar la palabra para que pueda expresarse.-----
-----La Srta. Carrizo saluda al Cuerpo y dice que más que un informe quiere llamar a una reflexión respecto a los Consejeros y las Consejeras que estuvo escuchando anteriormente. Menciona que celebra la presentación y el armado de los bancos rojos en las distintas de las facultades regionales; en la Facultad Regional Córdoba también se va a implementar una propuesta que hicieron desde su persona y desde su agrupación. También celebra esa actividad, pero quiere que recuerden que eso no los puede llevar a hacer una vista gorda a lo que realmente ellos trabajamos cada día en las reuniones del Consejo Superior y en las facultades regionales, respecto a la implementación real del protocolo. Cuando pensaba que decir en la presentación recordaba que hace un año atrás en una reunión del Consejo Superior que tuvieron, si no se equivoca, ese mismo día, su llamado fue referido a la necesidad de la creación de las condiciones de género en aquellas facultades regionales donde no había; y todavía en muchas de ellas continúan con falta de esas condiciones. Continúa diciendo que va más allá de la creación de una comisión, porque considera que el tema es mucho más profundo respecto a la necesidad de realmente crear un espacio donde se garanticen los derechos de las estudiantes dentro de cada facultad regional. Esta fecha tan importante, que no se celebra si no que se conmemora, un hecho histórico terrible que se originó hace muchos años; los tiene que llamar a encontrarse reflexionando sobre el protocolo de género una vez más, buscando implementarlo, difundirlo. En ese sentido, invita a todas las facultades regionales que utilicen esta fecha para difundir todas aquellas normativas que existen dentro de la Universidad, como el protocolo, las resoluciones respecto a la identidad de género, que también está dentro de la universidad, reflexionar respecto a las listas tan desparejas en



los llamados a elecciones tanto de centros de estudiantes como de consejeros y consejeras. Menciona que la formación permanente en género no puede estar dispuesta por una reunión anual o una reunión para cumplimentar la Ley Micaela, sino que tiene que ser una formación real en género. También le gustaría hacer un llamado a la reflexión respecto dejar de lado esos temas, porque lamentablemente todavía se sigue escuchando que se deja de hablar de esos temas porque hay otros temas más importantes. Entonces, su reflexión final, apunta a realmente tomar los temas de género desde una perspectiva en busca de una igualdad real, no solamente que quede en un banco rojo que visibiliza un montón, que colabora y aporta un granito de arena en la lucha. Pero la lucha es mucho más grande, es de cada día, las luchas por el respeto a la igualdad, en la garantía de los derechos y es responsabilidad de cada uno de los que forman parte del Cuerpo; y de cada uno de los Decanos de las facultades regionales, de garantizar esa igualdad de derechos desde el hacer diario, desde la creación de las comisiones en las facultades regionales que lo necesitan. Incluso en el armado de un presupuesto real para esos espacios y para esos ámbitos, siendo que hoy en día muchas de las personas que colaboran en las comisiones de género lo hacen ad honorem y por un interés más personal que por una política institucional. Así que, invita a que profundice esas realidades, que realmente trabajen desde la conciencia y no solamente a modo publicitario de la lucha que lleva muchos años, que implica una responsabilidad gigante y que realmente tienen que hacer una visibilización y una reivindicación real de la lucha de las mujeres. Una vez más, no digan lunes feliz día, sino feliz lucha.-----

-----El Prof. Gutiérrez, por APUTN, saluda al Cuerpo y dice que el informe del Ing. Aiassa fue muy bueno, y como los docentes son agradecidos, y considera que toda persona de bien debe ser agradecida, los docentes están muy agradecidos. En primer lugar, quieren



destacar, desde lo general para ir a lo particular, están agradecidos con el Gobierno Nacional, un gobierno nacional que está haciendo mucho por la educación y la está poniendo a la altura de las circunstancias. Agradece al Gobierno Nacional por la plata que está poniendo nuevamente en ciencia y tecnología, en que los becarios puedan tener una beca digna. La verdad es que, si llega a salir bien, pasar del 4 % que bajo el gobierno anterior y volver al 6% del PBI para la educación, hace que se sientan muy contentos y orgullosos de que eso pase; es decir que la educación, la ciencia y la tecnología se vuelvan a poner en los primeros planos del país. La verdad es que es una alegría y quieren estar agradecidos también con el Ministerio de Educación y con la de SPU por lo que están haciendo, por la Universidad Tecnológica Nacional. Respecto a lo particular, quieren agradecerle al señor Rector por todas las gestiones que hizo, hablando especialmente de su claustro porque sabe que ha hecho muchas otras gestiones, para poder sacar de la precariedad a 400 trabajadores nodocentes. Menciona que si a un trabajador la universidad, por diferentes motivos, le paga una beca que no tiene obra social, que no tienen jubilación; para ellos que los saquen de la precariedad es un sueño. Todos los presentes saben bien que el gremio hace mucho ya, en la primera reunión del Consejo Superior que estuvo el Lic. Perczyk en el mes de marzo del 2020, ya habían empezado a hacer una campaña para sacar de la precarización a los compañeros nodocentes. La verdad es que el señor Rector los acompañó en ese pedido y hace poco el Rector pudo firmar con la SPU, la posibilidad de sacar de la precariedad a 400 compañeros, saben que faltan más, pero es un paso importante. Manifiesta que quiere se sepan, seguramente el presidente de la Comisión de Presupuesto lo va a decir, pero pasar a 400 compañeros nodocentes a la planta significa que el Gobierno Nacional va a tener que poner PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000). Claro que falta mucho por hacer, pero se empezó a diferenciar del otro



gobierno ni siquiera los recibían. Quiere decir que la educación no solamente se ve reflejada en lo que expresa, sino que en muchas cosas más y espera que sigan en ese camino. Continúa diciendo que cuando la APUTN festejó los 72° Aniversarios de la Universidad, estaban todos presentes, y ya le decían al Ministro que tenían muy pocas dedicaciones exclusivas, que existen docentes con una dedicación, siguen teniendo nodocentes contratados; donde los nodocentes pasan de una categoría 7 a una categoría de director. Los Decanos, que son los que administran cada facultad regional, sabrán que es así, faltan todas las categorías intermedias. Con todo lo expresado lo que quiere decir es que falta mucho dinero todavía por poner por lo menos en la UTN, una universidad que fue castigada, universidad que a partir de los comienzos del presente gobierno se han podido destrabar las obras, como bien lo dijo el Rector. Es por eso que están agradecidos con el Ing. Aiassa y con el Gobierno Nacional por lo que están haciendo por la educación y por el personal nodocente. Todavía faltan muchas cosas, es recién un comienzo y ojalá que puedan pasar, como dijo el Presidente, del 4% del PBI al 6% del producto bruto interno; porque significa que muchas universidades van a poder seguir creciendo de esa manera. Manifiesta también el deseo de agradecerles a los compañeros nodocentes por el esfuerzo que están haciendo; ya que considera que los docentes y los nodocentes están haciendo un esfuerzo enorme para que la universidad siga siendo importante dentro del sistema educativo. Hay un montón de docentes mayores que les cuesta un montón dar clase de manera virtual y tomar exámenes; hay un montón de nodocentes trabajando desde su casa, igual que los docentes, poniendo su computadora, poniendo la electricidad, etc. Agrega que como nodocentes no van a permitir que la universidad se caiga, y han llegado a un arreglo con el Rector a partir de poder volver de forma presencial a la universidad para poder limpiarla y poder tenerla en condiciones; también hay Decanos que quieren abrir laboratorios, poder



limpiar los baños como corresponde, etc. Le parece una magnífica idea de la Comisión de Presupuesto de hacer un fondo Covid, porque hay muchas facultades que no tienen fondos, porque no están recaudando producidos propios y encima están los laboratorios cerrados, que es donde se puede recaudar algo de plata. Así que espera que ese dinero se use para poner en condiciones a la Universidad con sanitizantes, alcohol en gel, barbijos para aquellos que no lo tienen, aunque cree todo el mundo tiene, pero si no los hubiese habría que comprar; es decir hacer las cosas bien. Menciona que, como todos saben, hay una paritaria particular entre la Universidad y la APUTN, porque desde el gremio quieren que sea un regreso seguro, creen que no tienen que volver los mayores de 60 años, como así también no tienen que volver los compañeros que están enfermos, aquellas mujeres que tienen hijos y que los llevan al colegio una hora para luego ir a buscarlos a la otra hora, o hay que llevarlos al mediodía, después hay que salir a buscarlos al mediodía, y todo aquel que tenga un problema. Es por eso que espera que los Decanos entiendan esas diferentes problemáticas que se puedan presentar, que se respete los dos metros de distancia entre trabajador y trabajador; se deben hacer las cosas bien y están dispuestos a colaborar con la universidad. Por último, le menciona al Ing. Aiassa, que el día que pueda ver al Lic. Perczyk, sería interesante que lo vuelva a invitar alguna vez a otra reunión del Consejo Superior, porque están muy agradecidos de la gestión que él y el Ministro Trotta han hecho y también le agradecerle al Sr. Rector en forma personal por lo que está haciendo por el personal nodocente. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Aranda saluda al Cuerpo y dice que simplemente para trasladar al Consejo Superior alguna inquietud de los docentes de la Facultad Regional Tucumán, básicamente vinculada con el orden de prioridades de lo que se ha establecido para el sistema de vacunación. Los docentes de la Facultad Regional Tucumán todavía no pueden acceder de



ninguna manera a la página web que ha puesto la provincia a los efectos de tratar de obtener un turno para la vacunación. Además, ha sucedido que el Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán ha elevado institucionalmente un listado de docentes, con lo cual existe la preocupación de los docentes que son puramente de la UTN y que no tienen ningún tipo de vinculación con la Universidad Nacional de Tucumán. En ese sentido, tienen el razonable temor que dentro de ese orden de prioridades ya establecido pasen a ser los últimos. Menciona que traslada la inquietud, porque si fuera necesario que hubiera esfuerzos institucionales, que no duda que el Decano de la Facultad Regional Tucumán lo hará, pero probablemente se deba hacer desde la propia Universidad. También hay una preocupación porque en la Facultad Regional Tucumán como están volviendo progresivamente algunas actividades de carácter presencial, y en ese sentido lo que cree que todos tienen en claro es que la vuelta a la presencialidad sea progresiva, sea segura y cuidada, y en ese mismo orden de prioridades deberían considerarse aquellos que ya están siendo convocados para cumplir tareas en algunas facultades. Hay compañeros no docentes que ya están cumpliendo labores en la facultad y probablemente se citen en esa progresiva vuelta a la presencialidad a aquellos docentes que están trabajando en distintos laboratorios de la facultad y por lo tanto sería necesario que hubiera esfuerzos institucionales además de lo que dijo el Prof. Gutiérrez, respecto a los mayores y aquellas personas que tienen comorbilidades que también se tenga en cuenta a aquellos que ya están prestando funciones en la facultad a los efectos de que tengan una mayor seguridad a través del programa de vacunación, esa es la inquietud que traslada de los docentes. Y por otra parte, adhiere a la necesidad de buscar la fórmula, no solamente para que haya mayor presupuesto para las actividades docentes sino también que debería ser un compromiso del Consejo Superior en modificar la estructura de las cátedras docentes que



ya no responden a la realidad de modalidad presencial con actividades virtuales y digitales que seguramente tendrán en adelante, no basta con pedir mayor presupuesto sino que además debemos modificar la estructura de las cátedras para responder a la nueva realidad. El Ing. Aiassa señala que el Ministerio de Educación le pidió al Rectorado la nómina completa de todo el personal de UTN, la cual ya fue enviada también al Ministerio de Salud, separado por facultad, rectorado e instituto. No obstante de ello, como la vacunación se efectúa por jurisdicción a muchos decanos las distintas provincias le están solicitando los listados, es importante que los decanos envíen en cada jurisdicción los listados del personal de su facultad, a los efectos de que cuando se instrumente el programa de vacunación en cada provincia tengan la información de los docentes porque el que han enviado a nivel nacional no tiene certeza que se derrame o se dirija luego a la jurisdicción que es donde se resuelven las prioridades de vacunación. El consejero Méndez dice que, habiendo tomado contacto con ingresantes en el año y releído el Estatuto, considera importante como misión de la Universidad y como objetivo cree que es sustancial que los ingresantes tengan la prioridad en el regreso a la presencialidad para las clases ya que entiende que eso es una fortaleza de la UTN. -----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 .

-----El Ing. Sosa aclara que no han recibido sugerencia alguna de cambio y pregunta si las hay. No siendo así somete a consideración la aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del 11 de diciembre de 2020. Resulta **Aprobado**. -----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.



-----El Ing. Del Gener señala que el CONFEDI invita a todos los decanos socios, a participar de las Primeras Jornadas Nacionales de Formación Profesional Continua en las carreras de ingeniería que se van a llevar a cabo el 18 de marzo desde las 10 de la mañana hasta las 13 horas y en esa actividad van a participar como panelistas Jaime Perczyk Secretario de Políticas Universitarias, Néstor Pan Presidente de CONEAU, María Delfina Veiravé Presidenta del CIN, Rodolfo De Vincenzi Presidente del CRUP, César Albornoz subsecretario de Políticas Universitarias, Roxana Puig Directora Nacional de Gestión Universitaria, Jorge Steiman Asesor de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y Marcela Groppo Directora de Acreditación de CONEAU. Van a moderar la actividad el Ing. Daniel Morano y el Ing. Alejandro Martínez quien es actualmente decano de ingeniería de la UBA y presidente de la comisión de enseñanza del CONFEDI. Aclara que la actividad fue pedida por el Ministerio ya que ante la reformulación de los planes de estudios, él mismo considera de interés estratégico que los decanos de ingeniería conozcan lineamientos de política pública, opinión de los rectores y metodologías e instrumentos para la acreditación de carreras, de modo que las universidades en el marco de su proyecto institucional tengan la posibilidad de diseñar e implementar planes de estudio de carreras de ingeniería, atento a los nuevos estándares aprobados por el Consejo de Universidad que prevean la posibilidad de ciclos o itinerarios, que sumados a posibles actividades extracurriculares específicas lleven a la obtención de título de pregrado técnicos instrumentales u otras alternativas así como programa de formación que tengan habilitación profesional. Eso con el objetivo de mejorar el aporte del sistema universitario a la formación de técnicos o equivalentes para cubrir la demanda de recursos humanos de la cadena productiva del país. La semana próxima van a publicar detalles de esa reunión tan importante para que los decanos interesados puedan inscribirse para participar ya que se va a realizar a través



de la plataforma Zoom. Agrega que el viernes 12 de marzo a las 18 horas a través también por la plataforma Zoom, CONFEDI organizó junto con el Centro de Ingenieros de Mar del Plata una actividad denominada "Escribiendo para Matilda" para promover la presentación de artículos a la convocatoria del libro "Matilda y las mujeres en ingeniería en América Latina tres" es decir es el tercer libro, y recuerda que sigue abierta la convocatoria para presentar trabajos para ese libro. Además, que la próxima reunión plenaria de CONFEDI y la primera del año se va a llevar a cabo también hasta el momento vía Zoom en la Universidad Nacional de Mar del Plata en la semana del 10 al 14 de mayo. El Ing. Sosa les recuerda que en el mes de julio tendrán la multi conferencia Internacional del LACCEI en la cual van a estar distintas organizaciones presentes, CONFEDI, ASIBEI, GEDC LATAM, API, ASEE y otras, y que a medida que se acerque la fecha va a dar más detalles. Añade que hay tres aspectos que le parecen importante de lo conversado en CONFEDI como que la SPU está pensando en volver a poner en vigencia el programa DOCTORAR que permitía que doctorandos en facultades que no tienen doctorados pudieran cursarlo en otras sedes y financiarlo, asimismo que en el transcurso del año está previsto retomar los talleres de PDTS, qué son tan importantes y muchos de los docentes y miembros de la Universidad han tomado anteriormente pero siempre queda una gran cantidad para tomar contacto con esta conceptualización de PDTS(Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social).También se está por crear en el seno de CONFEDI una red interinstitucional de ciencia y tecnología que podría llegar a ser muy importante, y finalmente que es preocupación del CONFEDI un proyecto sobre gestión de patentes, propiedad intelectual en general, para las universidades denotando que la UTN ha avanzado bastante con su unidad de gestión de propiedad intelectual que siempre requiere seguir reforzando poder funcionar en red en toda la Universidad, que están avanzados en general, pero que por supuesto hay otras



universidades que han avanzado más todavía. El Ing. Del Gener hace mención sobre el tema de la vacunación y a raíz de lo que comentó el señor Rector, decirle que al menos en Avellaneda ya comenzó la vacunación de los docentes con la vacuna Sinopharm, de origen chino para los menores de 60 años, tal es así que en la semana vacunaron a cuatro de los secretarios de la regional Avellaneda y están llegando a los demás docentes. El Ing. Sosa comenta que por lo menos siete de las facultades regionales de la provincia, de las nueve que son ya están vacunando. El Ing. Toloza pide disculpas ya que tuvo problemas de conectividad y si bien cuando había tomado la palabra tenía en mente algo lo hará de manera sucinta ya que los consejeros que lo precedieron en la palabra ya han mencionado respecto a la gestión llevada a cabo por el Rector, y donde también se hizo mención a las acciones llevadas adelante por la Universidad y la Secretaría Políticas Universitarias, felicita y pone a disposición todo lo que han avanzado con el contrato-programa que oportunamente se aprobó en el Consejo Superior, sobre la incorporación de una carrera en un Centro Regional de Educación Superior con la Municipalidad de San Francisco que se ha cumplimentado y eso implica que se puede ir avanzando y que tal vez podría hacerlo en nombre de todas las regionales que pasaron por esa situación, por las distintas carreras implementada en los distintos años. Por eso, celebra las acciones y gestiones para ir avanzando en la consolidación o en la firma de los contratos-programa pertinentes que entiende que es el último de los trámites para poder sellar el plan. Por otro lado, se le cortó lo que dijo el Ing. Aranda y también la respuesta del Rector con respecto a las vacunaciones y alcanzó a escuchar lo último de Avellaneda y lo que aportó el Ing. Sosa, y señala que en la región no tienen vacunatorio habilitado en la sede y se han generado algunas dudas por parte del cuerpo docente ya que la información que llega, o trasciende en los medios y a veces por distintos canales no oficiales, es que los docentes universitarios estarían en un



orden determinado al momento de la vacunación dependiendo el rango etario, razón por la cual en algunos distritos la inscripción de toda persona que quiera vacunarse se hace a través de lo que es el “Ciudadano digital” de la provincia y a veces el docente universitario no encuentra lo que supuestamente se informa en los distintos medios, se han vacunado algunos pero aquellos que lo han hecho no lo hicieron en calidad de profesor o docente universitario, sino bajo otra clasificación. Opina que convendría confeccionar una pauta con información única respecto de si existe esta clasificación, orden o prioridad determinada para aquellos que sean solamente profesor universitario o que quieran inscribirse como profesor universitario para vacunarse dependiendo su rango etario. Reitera su disculpa ya que a lo mejor lo han respondido, pero no lo ha podido escuchar y quería llevar tranquilidad a la comunidad docente por lo menos de su distrito. -----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas a tratar. -----

V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. De Pedro saluda a los integrantes del Cuerpo y antes de comenzar con el temario, agradece a todos los integrantes de la Comisión ya que se han reunido el 1ro de marzo con la comisión ad-hoc y luego el día 2 de marzo con la Comisión de Enseñanza y además sumar al agradecimiento a todo el personal no docente por la gran labor que hace de apoyo técnico con gran responsabilidad para que puedan tener un uniforme completo, habiendo tratado los puntos en total acuerdo de toda la Comisión. Debido a la situación de pandemia implica que lo que antes terminaban siendo dos reuniones, una sesionando la comisión y la otra del plenario en la actualidad se convierten en múltiples reuniones ya que



se juntan, sobre todo con el equipo técnico de enseñanza, a trabajar los temas antes de proponerlos y ocuparse junto con toda la comisión Ad-Hoc para tener todos los temas evaluados y la información recopilada y eso también implica un gran trabajo de todos del área de contacto y coordinación con cada una de las facultades regionales, y cada vez que termina cualquiera de esas reuniones, tanto antes como después, requiere obviamente una preparación para poder llegar con ese informe a Secretaría de Consejo Superior. Por eso, agradece y felicita por el trabajo a todo el equipo de enseñanza. -----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**
- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Plestch manifiesta respecto del punto 1) y teniendo en cuenta la última reunión de Consejo Superior que siguen estando en proceso de acreditación cinco carreras y el resto todas acreditadas como carrera o como proyecto según corresponda, y en relación al punto 2) la última noticia un poco informal en una charla del CONFEDI es que ya hay un acuerdo plenario del CU sobre los estándares de ingeniería y estaban por pasar para la firma del Ministerio, tal vez el Rector o el Ing. Del Gener tienen novedades al respecto. El Ing. Del Gener señala que cuentan con la misma información, y que hasta el momento no se ha emitido la resolución ministerial que avale lo aprobado por el Consejo de Universidades, por eso ingeniería ferroviaria sigue estando en el artículo 42, es decir que hasta que no salga la resolución ministerial no van a poder pasar al artículo 43. Además, como mencionó en la reunión anterior que cuando se aprobaron los estándares de las veinticinco carreras que envió el CONFEDI a través del libro rojo quedaron afuera naval y transporte porque el CU no aprobó las actividades reservadas y lo que pudieron averiguar



hasta el momento es que están estudiando esas actividades reservadas de las dos carreras para después aprobar los estándares de las mismas, pero al día de la fecha no tienen un término cierto a corto plazo de cuándo va a ocurrir. Si le hicieron saber al Lic. Jaime Perczyk que además de ellos, CONEAU está esperando la resolución ministerial para volver a comenzar con el proceso de acreditación con los nuevos estándares. El Ing. Aiassa agrega a lo que el Ing. Del Gener expresó, que hay pedido formal de Delfina Veiravé del CIN para que se anticipe la próxima reunión del CU porque precisamente hay muchos temas trabados a nivel del Consejo de Universidades, lo último que sacó el ministro que tenía despacho favorable del Consejo Universidades es la resolución que valida los trabajos prácticos hechos, orientado al tema salud, es decir que están pendiente de una próxima reunión del CU que han solicitado que ocurra lo antes posible. En ese marco, también se lo invitó a Néstor Pan porque están teniendo un problema, por un lado lo lento del CU y por el otro, lo que está trabajando Néstor Panen el interior de la Comisión de CONEAU porque está habiendo mucha dificultad para los procesos de flexibilización en el marco de la pandemia, hay un grupo de miembros de la CONEAU que siguen trabajando a la vieja usanza creyendo que está todo normal el sistema, hay bastante molestia con eso y han reiterado la necesidad que CONEAU flexibilice una serie de criterios que no son viables instrumentarlos en el contexto actual. -----

3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).

-----El Ing. De Pedro le cede la palabra al Secretario General para que comente respecto del tema. El Ing. Sosa señala en primer lugar, que como inicio de un nuevo ciclo lectivo



pone a disposición nuevamente a todas las facultades regionales que así lo requieran la capacitación que han desarrollado respecto de la Ley Micaela, y que ya han realizado en varias facultades que lo han solicitado. También han comenzado a recabar quienes aún no tomaron la capacitación en Rectorado para poder completar la formación durante el presente año. En relación al tema de discapacidad tiene una novedad muy relevante que comentar, que en eso de continuar posicionando la discapacidad como derecho humano dentro de la Universidad se ha tomado como base un trabajo muy importante realizado por la Facultad Regional Córdoba, a la cual agradece a su Decano, el área de accesibilidad de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha desarrollado veintisiete videos de distinta duración relativos al seminario de ingreso; matemática, física e introducción a universidad. El año anterior habían comenzado a trabajar en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Rectorado y los representantes en el tema discapacidad de la Universidad frente a la red interuniversitaria de discapacidad del CIN, Alejandro Belinsky y Anabella Segovia y sobre el gran trabajo previo realizado por la Facultad se está trabajando en sumarle la edición de un cuadro de traducción e interpretación en lengua de señas argentinas, una lengua natural de personas con discapacidad auditiva que resulta un factor estructurante en el desarrollo de su pensamiento y para su comunicación. De modo de que hasta el momento está en una primera fase donde se ha generado la producción de algunas clases y cuando el material esté terminado la Facultad Regional Córdoba lo va a poner a disposición en el canal de YouTube de dicha facultad, y se va a buscar que se pueda acceder también desde la página web del Rectorado y desde las páginas de todas las facultades regionales que así lo requieran. De esa manera, con la participación de Rectorado y el aporte de algunos recursos y la base del trabajo importante ya existente de la Facultad Regional Córdoba cuando se termine se va a poner a disposición de las



personas con discapacidad auditiva, esos veintisiete videos que forman el seminario de ingreso a la Universidad. En la misma línea, recuerda la posibilidad a todas las facultades regionales de la UTN de proponer dos miembros ante la cátedra Matilda, varias regionales lo han hecho desde que se conversó en diciembre pasado, la misma está muy relacionada con lo que se conmemora el día 8 de marzo, la lucha por la igualdad, por el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en todos los aspectos y Matilda lo reivindica en el aspecto laboral y profesional por eso se llama "Mujeres en ingeniería" es una cátedra latinoamericana que ha crecido muchísimo y que recuerda que todas las facultades regionales se pueden escribir y queda a disposición para aportar la información necesaria de cómo hacerlo. El Ing. Fantini dice que ya que está hablando sobre el tema quiere saber sobre una titular y una suplente que presentaron y que inclusive habló con el Ing. Sosa o al menos por mail y que todavía no tiene noticia y él tampoco por eso quería preguntar si hay alguna novedad sobre eso. El Ing. Sosa informa que hay un grupo de WhatsApp donde todas las personas de la cátedra están incluidas y va a verificar que sean incluidas, pero han tenido problemas porque el formulario de inscripción tiene inconvenientes en la página que nos indica la cátedra, por eso ha tenido que pedirles que le manden la información a él para poder elevarla porque el formulario no funciona bien y motivo de eso debe ser el retraso. Continuando dice que vuelve a quedar a disposición con lo del banco rojo, felicita nuevamente a la Decana de la Facultad Regional Chubut y menciona que ha compartido en el grupo de WhatsApp del Consejo Superior que la Facultad Regional Rosario, el Ing. Cicarelli, le informó que el lunes próximo van a inaugurar un banco rojo y que pronto va a compartir lo que significa el banco rojo con todas las facultades regionales. -----

4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de

"2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).

Resolución N° 1/2021. -----

5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Plestch antes quiere agregar al comentario que dijo el Sr. Rector sobre los problemas que hay en la CONEAU que salió el 2 de marzo una resolución ministerial respecto al régimen excepcional para instancia de formación práctica universitaria que en su parte resolutive establece, autorizar de manera excepcional y solamente aplicable para la cohorte afectada por la actual situación epidemiológica a las instituciones universitarias e instrumentar acciones alternativas de valor académico equivalente a los originalmente previstas en sus planes de estudio para las instancias de formación práctica. Cree que una respuesta también a ese inconveniente que se está generando dentro de la CONEAU, y en breve estarán enviando la resolución ministerial a las facultades para que la tengan. Respecto del tema 5) como informaron en la última reunión del año 2020 se empezó a trabajar con la facultades regionales, con todas las especialidades para definir a cada uno de los descriptores de las UDB física y química en las competencias o capacidades involucradas y los contenidos asociados, si bien el plazo que habían propuesto fue muy ambicioso porque era para el 22 de febrero y se les complicaba a las facultades entre fin de año y el inicio de clases, ya hay ocho facultades regionales que han enviado el trabajo realizado con los departamentos y los directores, y la mayoría está informando que para mediados de marzo estarían enviando el trabajo. Una vez que se recopile todo ese material y puedan integrarlo tienen que ver si hay que ajustar el instrumento y ya empezarían con las restantes áreas de ciencias básicas y



complementarias, de manera que después a las especialidades le queden solamente trabajar con lo que es tecnología básicas y aplicadas que de hecho lo están haciendo, pero están esperando también ese otro trabajo de ciencias básicas y complementarias. -----

11.- Designación de Docentes

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. De Pedro quiere hacer un aclaración que es bastante general con respecto al tratamiento que están por dar referente a designaciones docentes para profesores como también después para auxiliares docentes, como lo habían ya acordado en la tercera reunión del Consejo Superior del 2019 hay temas que a veces no tienen toda la información que necesitan para completar los legajos, por lo tanto hacen la consulta a las facultades regionales y no siempre se termina de completar esos expedientes, por eso habían propuesto que superada dos reuniones sin tener esa información completa lo más oportuno era solicitar el retiro del temario de los temas para que vuelva la facultad y puedan completar correctamente toda la documentación que se necesita para darle tratamiento y así regrese al Consejo Superior.-----

11.1.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTRICI, Jorge Antonio como Profesor Adjunto; y VESEL, María como Profesora Adjunta.

Se retira del Temario. -----

11.2.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SUCHOWIERCHA, Héctor José como Profesor Adjunto.

Se retira del Temario -----

11.3.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCANONI, Edgardo como Profesor Adjunto.



Resolución N° 2/2021. -----

- 11.4.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REMBADO, Graciela Elvira como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 3/20219. -----

- 11.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular.**

Se retira del Temario. -----

- 11.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HASSEKIEFF, Gisela como Profesora Asociada.**

Se retira del Temario. -----

- 11.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Asociado.**

Se retira del Temario. -----

- 11.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Carlos Enrique como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 4/2021.-----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 11.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EIMAN, Luis Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Temario. -----

- 11.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Se retira del Temario. -----

- 11.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Temario. -----

- 11.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTINEZ, Carlos Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Temario. -----

- 11.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTELLA, Carina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Temario -----

- 11.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Temario. -----

- 12.- Llamados a Concursos

- 12.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Diseño de Producto en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°153/2020.

Resolución N° 5/2021. -----

- 12.2.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°179/2020.

Resolución N° 6/2021. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 11.- Designación de Docentes.



- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**
- 11.15.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente OLIVO ANEIROS, Federico Raúl como Profesor Titular.**
- Resolución N° 7/2021. -----**
- b) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**
- 11.16.- **F.R. SANTA FE: Designación del Docente CARNEVALLE, Lucio Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
- Resolución N° 8/2021. -----**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 11.19.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAZZOLO, Fabián José como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 9/2021. -----**
- 11.20.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RE, Luis Ángel como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 10/2021. -----**
- 11.21.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAVO, Héctor Marcelo como Profesor Titular.**
- Resolución N° 11/2021. -----**
- 11.22.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAGAZZO, Ernesto Santiago como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 12/2021. -----**

12.- Llamados a Concursos



- 12.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en la asignatura Procesos de Fabricación de Aviones en el Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 124/2020.**

Resolución N° 13/2021. -----

- 12.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.**

Resolución N° 14/2021. -----

- 12.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Laboratorio Tecnológico en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.**

Resolución N° 15/2021. -----

- 12.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.**

Resolución N° 16/2021. -----

- 12.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Integración III en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 768/2020.**

Resolución N° 17/2021. -----

- 13.- Renuncias**

- 13.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Aceptar la renuncia presentada por la docente CARIGNANO, María Celeste al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 18/2021. -----

-----El Dr. Ércoli propone que sería más conveniente que en vez de levantar las manos, que cree que es muy difícil de ver en la pantalla quién levanta la mano y quién no, por



ejemplo, someterlo a consideración y si nadie demuestra oposición, y hay unos segundos de silencio se da por aprobado y se evita el trabajo de tener que estar mirando la pantalla si alguno está desatento. El Ing. Oliveto dice que lo que se podría hacer es que quien está en contra o se quiera abstener lo ponga en el chat. El Ing. Salmerón explica que lo que está en el chat no queda grabado, como tampoco la mano levantada, por lo tanto, le parece oportuno lo que dice el Dr. Ércoli, si nadie dice nada que se dé por aprobado, porque si alguien se pronuncia si queda grabado en la sesión. El Ing. Oliveto aclara que si el Ing. Sosa lo lee ya queda en el acta, en el caso de que haya alguien que se quiera abstener o votar en contra en cualquiera de los puntos, que lo escriba en el chat, se lee y ahí ya queda grabado. El Dr. Ércoli dice que el chat se graba, es decir que luego de la reunión la plataforma crea tres archivos, de texto, audio y video, pero le parece muy incómodo porque a veces aprueban paquetes de puntos y a la velocidad que se lee cuando uno quiere escribir en el chat ya están votando ese conjunto de temas. Por lo tanto, cree que sería mejor poner a consideración.-----

-----El Ing. Sosa señala que le gustaría otorgar 10 segundos por si algún Consejero quiere decir algo en contra, si no, asumirían esa metodología para la votación del plenario. Cree que es una mejora que les va a otorgar más velocidad y practicidad al plenario y se aplicará ya que no se ha verificado oposición. El Ing. Caballini aclara que si alguien se opusiese sería sin pedir la palabra. El Ing. De Pedro dice que los temas que están por tocar se aprueban a libro cerrado y que son temas permanentes.-----

14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 85 al 88/2021.-----

15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).



Resoluciones N°s. 89 al 95/2021.-----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. De Pedro dice que en el punto 16 quiere destacar el trabajo que está realizando desde rectorado como desde las facultades en cada uno de estos equipos, principalmente los equipos de trabajadores no docentes que han avanzado enormemente la tarea y, más allá de que ya no queda ninguno de los que tenían expedientes de papeles en proceso, lo que quiere destacar entre los títulos que van a estar aprobando y trabajando, corresponden a títulos con un expediente electrónico. Felicita a todos los que están realizando la tarea, donde son muchas las regionales que se están sumando a el proceso de expediente electrónico de los títulos. La Ing. Cuenca Plestch dice que está perfecto lo planteado por el Ing. de Pedro, los títulos que se están aprobando, son los que estuvieron ingresando hasta la semana pasada a través del expediente electrónico. Después siguieron entrando expedientes que ya no se pudieron seguir verificando como para llevarlo a la reunión, pero se agiliza muchísimo con el sistema electrónico. El Ing. De Pedro dice que todavía hay regionales en la cual se incluye donde se está trabajando para la visualización, por ahí se tienen cargado los expedientes. Pero es todo un sistema, más que nada desde la facultad se está probando por primera vez. Y ahora se va a comenzar a ver los resultados estos expedientes electrónicos. La Ing. Cuenca Plestch quiere destacar el gran trabajo que está realizando todo el equipo de títulos, como también quienes trabajan en la carrera académica y concursos que muchas veces colaboran con la gente de títulos. Principalmente el año pasado, cuando se tenía que trabajar de una forma mucho más artesanal, porque todos los expedientes estaban en papel, agradece al Ing. Gustavo Quiroga y al equipo que trabaja con el SysAcad porque no solamente hicieron las adaptaciones, sino que hacen una



asistencia personal a las facultades regionales que tienen inconvenientes y que los requieren y están disponibles en todo momento. Agradece a ese sector. El Ing. De Pedro dice que les consta a todos los que están en cada una de las regionales que es así, porque en cualquier horario están solicitando esa ayuda técnica que la encontraron. El Ingeniero de Pedro hace lectura de los títulos aprobados por Facultad: en total son 230 títulos para aprobar, de los cuales 101 corresponden a Ingeniería, 7 a títulos intermedios, 1 carreras de Licenciaturas LOI y LAR, 63 Técnicos Universitarios, 39 ciclos de complementación curricular y 19 títulos de Posgrado, de los cuales las Facultades Regionales son: 7 F.R. Avellaneda; 5 F.R. Concepción del Uruguay; 1 F.R. Concordia; 134 F.R. Córdoba; 19 F.R. del Neuquén; 10 F.R. La Plata; 1 F.R. Paraná; 3 F.R. Rosario; 3 F.R. San Rafael; 15 F.R. Santa Cruz; y 32 F.R. Santa Fe. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 96 al 100/2021.**-----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Informe. -----

19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva propuesta de equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información - modalidad a distancia - aprobada por Ordenanza N° 1547 con el plan aprobado por Ordenanza N° 918.

Ordenanza N° 1801. -----

20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 206/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante SANCHEZ, Julián Ezequiel - Legajo N° 19395, pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.



Resolución N° 19/2021. -----

- 21.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resoluciones N° 24/2020 y 38/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a distintas carreras cortas que dicta la Facultad Regional.**

Resolución N° 20/2021. -----

- 22.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva propuesta de flexibilización de los puntos 8.2.4 - Ordenanza 1549 y puntos 6.5 - Ordenanzas N° 1622 y 1623 correspondientes a los reglamentos de estudio para carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias de la UTN para el primer semestre del ciclo lectivo 2021.**
- 23.- MUSELLA, Nicolás: eleva proyecto de flexibilización del punto 1.- Régimen de Ingreso de la Ordenanza N° 1549, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 para los ingresantes del ciclo lectivo 2020.**

-----El Ing. De Pedro comenta que el punto 22 y 23 corresponde a una propuesta de flexibilización de los puntos 8.2.4 de la ordenanza 1549 y el punto 6.5 de la ordenanza N 1622 y 1623, correspondientes a los reglamentos de estudio para las carreras de grado y Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias de la Universidad. Dice que ambos puntos el 22 y 23 están unificados en una única Resolución. Tiene una parte de vistos considerable, y hace lectura a los artículos resolutivos. Que dice: El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve Artículo 1: Aprobar la flexibilización vinculada con el Reglamento de Estudios de Carrera de Grado ordenanza 1549 Ciclos de Complementación Curricular, ordenanza 1623 y Tecnicatura Universitarias ordenanza 1622 para todo el ámbito del UTN, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente Resolución para el primer semestre del ciclo 2021. Artículo 2: Aprobar la flexibilización de los puntos 8.2.4 del Reglamento de Estudio de Carrera de Grado Ordenanza 1549 y el punto 6.5 de



los reglamentos de estudios de los ciclos de Complementación Curricular, Ordenanza 1623 y Tecnicatura Universitarias Ordenanza 1622 para todo el ámbito de la Universidad. Según lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución para el ciclo lectivo 2021. Artículo 3. Regístrese, comuníquese y archive. El Ing. Sosa dice que talvez se podría comentar sobre los Anexos. El Ing. De Pedro comenta que el anexo 1 habla de la flexibilización por COVID-19 del reglamento de estudios para las distintas carreras que dicta la universidad y ordenanzas 1549, 1623 y 1622, está en el punto 1 y a su vez en el punto 1.1. Plazo aprobación de estudios secundarios que dice: Extender la prórroga de plazos establecidos en el punto 2.2.1 del Anexo 1 de la Ordenanza 1549 y 1622 únicamente en lo referido a las presentaciones de documentaciones respaldatorias durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 para ingresantes al ciclo lectivo 2020. Explica que lo que se está tratando en ese punto en particular, es la extensión o la flexibilización durante el primer semestre del ciclo lectivo del 2021 para todos aquellos ingresantes del ciclo 2020 que todavía no han podido cumplimentar toda la documentación respaldatoria de su ciclo anterior de estudio. Y el punto 1.2 es la continuidad de estudios en forma condicional para quienes se encuentren alcanzados por el artículo 1.1 quienes se encuentren alcanzado por el artículo 1.1 de la presente resolución, que han finalizado sus estudios secundarios en los plazos establecidos por la Resolución 372/2020, pero aún no cuentan con la documentación que se acredita y han cursado materias en el ciclo 2020 mantendrán los registros de actividades académicas desarrolladas en el ciclo 2020 y a desarrollar en el ciclo 2021 de forma condicional, las cuales serán acreditadas una vez recibida la documentación requerida. Las actividades académicas que cada aspirante realiza en forma condicional serán registradas en actas provisorias. Las calificaciones registradas en actas provisorias serán registradas en actas definitivas al finalizar el plazo establecido por la presente resolución para quienes hayan



presentado la documentación pertinente. Finalizado el plazo otorgado se dará de baja a los y a las aspirantes que no hubieran dado cumplimiento a lo establecido en la presente resolución. El punto 1.3 ingresos por equivalencia: extender los plazos establecidos en el punto 2.3.1.1 según los requerimientos del capítulo 3 y 4 del Anexo 1 de la Ordenanza 1549. La presentación de la documentación respaldatoria durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 para los ingresantes del ciclo lectivo 2020 y 2021, esto es por ingresos de equivalencia. El punto 1.4 para estudiantes alcanzados por el punto anterior 1.3 de la presente resolución, cuyos trámites no han finalizado, tendrán continuidad de estudio. Todas las actividades académicas realizadas durante el ciclo 2020 y el primer semestre del 2021 en forma condicional serán registradas en actas provisionales. Las calificaciones registradas en acta provisionales serán volcadas en actas definitivas para quienes hayan finalizado sus trámites de equivalencia dentro del plazo establecido. Y el anexo 2, que corresponde a la flexibilización del reglamento de estudios por COVID de distintas carreras de la Universidad, tanto ordenanzas 1549 como 1623 y 1622 responde al punto 2 de régimen de evaluación. El punto 2.1 dice Actas: Flexibilizar la exigencia establecida en el artículo 8.2.4 del Anexo 1 de la Ordenanza 1549 en el artículo 6.5 de las Ordenanzas 1622 y 1623 para las actas de examen generadas durante el ciclo lectivo 2021 y las correspondientes a expedientes de títulos que se tramiten en el Rectorado durante el ciclo 2021. Las actas de examen se admitirán firmadas al menos por el Presidente en mesa y visadas por el Secretario Académico de la Facultad o la persona de nivel jerárquico que por resolución específica disponga el Decano. Dice que en ese punto lo que están haciendo es flexibilizar, al igual se hizo el año pasado la posibilidad de que las actas de exámenes lleguen firmadas por el presidente de mesa, por el docente, o por el profesor a cargo de la mesa y que sean visadas por la Secretaría Académica o quien autorice el decano de esa



manera permite que se siga trabajando con este régimen al cual se está volviendo paulatinamente y que, si no dificultaría mucho el tema de tener las actas completamente firmadas por todo el tribunal, siendo que inclusive hay docentes que, por distintos motivos, por la jurisdicción o por edad, no se puedan trasladar hacia las direcciones académicas. Se somete a consideración. Se aprueba, los puntos 22 y 23, se unifican y se aprueba la **Resolución N° 21/2021.**-----

24.- MUSELLA, Nicolás: Eleva solicitud de difusión correspondiente a toda información vinculada a trámites y/o procedimientos relacionados a las inscripciones en asignaturas para todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional

-----El Ing. De pedro manifiesta que luego de haber trabajado este tema tanto en la Comisión Ad-Hoc como en la Comisión de Enseñanza, se han puesto de acuerdo de proponer al plenario un despacho de comisión respecto a ese punto. Hace lectura del despacho elaborado por la Comisión: Corresponde a el tema 24 que les acabo de mencionar y para la cual la Comisión de Enseñanza analizó la presentación efectuada por el consejero estudiantil y consideró conveniente encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad informar a las facultades regionales sobre los distintos instrumentos administrativos aprobados por el Consejo Superior, sobre las flexibilizaciones de los reglamentos de estudio para las distintas carreras que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del aislamiento social preventivo para la pandemia COVID-19. Se somete a consideración. **Se aprueba el despacho.** El Consejero Musella dice que cuando ingreso el tema, lo hizo porque está bueno visualizar ciertas cuestiones. Ellos como institución asisten en esta parte del año, donde todas las regionales han iniciado o está por iniciarse, o incluso en algunas ya están avanzadas el proceso de inscripción a lo que es el cursado de asignaturas para las carreras. Y tiene una particularidad, porque es la primera vez en la vida de la institución que se va a hacer todo el proceso de manera virtual,

"2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



únicamente virtual, donde la jurisdicción puntual así lo establece. A veces queda soslayado, o notan como con el resto de los compañeros estudiantiles que a veces queda un poco soslayado, que afrontan un proceso muy desafiante porque es la primera vez que lo van a hacer. Tanto quienes tienen que inscribirse como quienes tienen que organizar ese proceso administrativo, cual era importante visibilizarlo, poder comentarlo, que llegue el rol de cada uno en la gestión información y demás lo más aceitado posible a ese proceso, que va a determinar la organización del año académico de todos los estudiantes. Ese fue el objetivo del planteamiento del tema. La comisión de enseñanza con muy buen tino encontró que a través de un despacho podía cumplir la función que se le buscaba dar. Dice que está muy conforme en ese aspecto, es importante también porque esa información va a llegar a todas las Facultades Regionales y van a poder tener unificado los criterios, la información de las distintas resoluciones para poder aplicarlas. Y es importante también visibilizar desde el lado estudiantil la imperiosa necesidad de tener esa información, de poder contar con esa información. El estudiante en general no conoce todas las resoluciones, no conoce todas las ordenanzas, entonces se maneja con información que encuentran y con lo que cuenta. En ese sentido generar la opinión y por visualizar el carácter estratégico de toda la información que tenga que ver con trámites, en este caso académico de inscripciones. Para ellos como claustro en este momento en este año que es tan particular porque es la primera vez que se va a hacer. Solo quería aclarar por dónde va la cuestión y poder también comentarles como responsables de gestión y como cuerpo colegiado, esta necesidad que tienen desde el claustro de poder contar con toda la información accesible, simple para poder realizar los distintos procesos de inscripción y poder aplicar a las distintas resoluciones de flexibilización y ordenanzas vigentes que ya estaban en la institución. La Ing. Brusadin comenta que ellos han aprobado por comisión y por Consejo en el punto 1.1



de la ordenanza unificada, el plazo establecido para la presentación de documentación respaldatoria, entendiendo que lo único que esperaban de estos alumnos era que trajesen la documentación que tenían que brindar las instituciones del nivel anterior. Dice que se han puesto en esa posición, es absolutamente clara y la comparte, pero también quiere manifestar que hay algunas regionales puntualmente Mendoza, donde se ha planteado situaciones de alumnos que no terminaron de rendir sus últimas materias durante el 2020 porque no se armaron las mesas examinadoras en las instituciones. Esto puede dar lugar a que tengan que dar de baja a alumnos que ya tienen materias aprobadas en condiciones, alumnos con legajo provisorios. Es un tema que cree que, si se magnifica en distintas regionales, deberán tener que abordarlo en alguna próxima flexibilización, o encontrarle alguna resolución dentro de la Regional. Dice que se estaría planteando alumnos que al 31 de agosto del 2020 no pudieron terminar de rendir las materias del ciclo o del nivel anterior, del nivel secundario, del nivel previo para las tecnicaturas. Dice que quería dejar eso planteado como una situación de complejidad para tener en cuenta. La Ing. Cuenca Plestch quiere hacer una aclaración a lo que expuso la consejera Viviana Brusadin que en la 372 del 2020, se extendió el plazo de aprobación hasta el fin de 2020.-----

25.- SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación de la carga horaria del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1091.

Ordenanza N° 1802. -----

26- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Plestch dice que se está trabajando en el programa de capacitación docente y temas de competencia, y tienen previsto enviarlo como propuesta a la Comisión



de Ciencia, Tecnología y Posgrado, para que esos cursos sean aprobados como curso de posgrado y tengan mayor valor para los docentes que todos lo realizan.-----

27.- SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente.

-----El Ing. De Pedro comenta que en este tema tuvieron la oportunidad y el beneficio de que el mismo consejero pudo comentar su proyecto dentro de la Comisión. También contaron con la participación de distintas agrupaciones o asociaciones gremiales docentes. Pero lo que proponen por parte de la Comisión de Enseñanza en total acuerdo por la comisión es de retirarlo del temario de enseñanza y dejarlo para tratamiento en la comisión de Interpretación Normas y Reglamento. Y también su tratamiento correspondiente en paritarias. Se somete a consideración, se aprueba el **retiro del temario**.-----

-----El Ing. Del Gener manifiesta que quiere hacer una aclaración, porque cuando anteriormente hablo de las dos carreras que quedaron pendientes de los estándares, se equivocó y dijo ferroviario, y era naval y transporte y ferroviaria y mecatrónica son las que están en el Art. 42 con actividades reservadas aprobadas. Para que quede claro, las dos carreras pendientes son naval y transporte, no ferroviarias.-----

VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

-----El Ing. García agradece todo el personal nodocente, de la Secretaria Académica que hace el apoyo a la Comisión de planeamiento.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)



-----La Ing. Cuenca Plestch informa que el GP (programa de seguimiento de gestión de proyectos) se implementó, para hacer el seguimiento de las carreras cortas de la universidad. Dice que esta fue una observación en la evaluación externa anterior, que no se hacía, así como las carreras de grado tienen un seguimiento a través de la acreditación era como la carrera corta. Esto no se visualizaba en la Universidad. Dice que la Comisión se planteó implementar a través del GP el seguimiento, que ya está arbitrado, varias facultades regionales han hecho capacitaciones, quedan finalizar las capacitaciones quienes aún no las hayan hecho. Explica que es un sistema de gestión que va a permitir que cada nueva carrera que se desee solicitar implementación o continuidad, estén cargadas en ese sistema, se puedan visualizar, hacer un seguimiento, para la continuidad y a la que van a tener acceso las facultades, y los consejeros también. A partir de la próxima reunión del Consejo Superior, solo se van a tratar aquellas carreras que estén cargadas en el GP, por eso es por lo que se va a avanzar en la capacitación de las facultades que aún no lo hicieron, porque se fueron priorizando aquellas que tienen carreras para presentar. Dice que es muy importante porque es una respuesta que se le está dando al proceso de evaluación externa anterior. El Ing. García dice que quiere agregar sobre la cantidad de resoluciones ministeriales que se habían logrado. La Ing. Cuenca Plestch dice que de carreras cortas hay 278 resoluciones ministeriales, y están faltando 262, pero diariamente están recibiendo resoluciones ministeriales de aprobación de carreras cortas, de tecnicatura universitaria y de títulos de complementación curricular.-----

2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)

-----La Ing. Cuenca Plestch manifiesta que hay algunas carreras que habían presentado solicitud de continuidad antes de la aprobación del SIED de la UTN, por lo que estaban



pendientes sus resoluciones ministeriales en la DNGU (Dirección Nacional de Gestión Universitaria), esas carreras una vez que recibieron correspondientes resoluciones ministeriales, se las fue autorizando y se va a autorizar en esta reunión la implementación. Aclara que su normativa del SIED establece que las facultades que tienen continuidad del dictado de una carrera a distancia se aprueban para la regional, pero tiene el plazo de un año para adaptarse a la normativa del SIED. Que implica difundir entre las demás facultades regionales, a ver cuáles quieren incorporarse al dictado de la carrera, armar el consorcio y presentarlo en el formato del sistema institucional de educación a distancia. Y hay nuevas propuestas, en la cual se está trabajando en el marco del SIED.-----

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa comenta que este año va a corresponder realizar visitas a facultades regionales, que muy probablemente puedan ser virtuales o no. Dice que están en contacto con la CONEAU al respecto, pero aún no han recibido instrucciones. Comparte una preocupación con respecto a los datos que maneja Rectorado de toda la Universidad, de todas las Facultades Regionales. Comenta que el sistema de estadística de la UTN es un sistema que siempre está atrasado, que hay atrasos en el aporte de datos de las facultades, donde hay muchos errores, y el sector está siempre teniendo que trabajar para subsanar esos errores para entregar al ministerio. Dice que próximamente van a tomar contacto con todas las facultades regionales para mejorar esto, que se pone de manifiesto en las evaluaciones institucionales, pero que en realidad es un sistema que si estuviera al día serviría más para la toma de decisiones que lo que está haciendo útil hoy en día.-----

4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)



-----La Ing. Cuenca Plestch dice que el programa ya fue aprobado en la anterior reunión, quedaba organizar la mesa de coordinación, que es la que tiene que velar porque el programa se difunda dentro de la universidad y se vaya implementando, hay varios consejeros que se anotaron para formar parte de la Comisión que va a estar a cargo del Ingeniero Egea, que es quien propuso y presento la propuesta, y en la reunión de Comisión tuvieron la presencia del Ingeniero Bravo de la Facultad Regional Córdoba en donde tienen muy avanzado el desarrollo de los ODS dentro de la facultad desde el año 2016 pero también han avanzado con otras facultades regionales, han conformado una red. En este momento cree que hay 13 facultades regionales que ya están integradas y hay otras 2 que ya han manifestado en la Comisión que se van a integrar, por lo tanto, lo que se ve es que gran parte del trabajo que se propone en la normativa, está hecho, esta avanzado. Se va a incorporar el Ingeniero Bravo a esa mesa de coordinación, y próximamente todas las facultades regionales van a empezar a recibir, las invitaciones para integrarse y tomar conocimiento de todo lo que haya avanzado y pensar en cuales líneas pueden ir avanzando dentro de las facultades regionales y como se puede avanzar en el Rectorado de la Universidad. El Ing. García comenta que fue una grata sorpresa ver que la Regional Córdoba tenía tanta experiencia, y considera que tiene que ser parte del equipo que seguramente con otras regionales tendrá experiencia en el manejo de las ODS y que de alguna manera puedan formar parte de la subcomisión dentro de la Comisión de planeamiento para ver cómo se va planificando y desarrollando la integración de todos esos conceptos de todas las regionales, agradece las palabras de la Ing. Cuenca Plestch.-----

5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente)



-----El Ing. Sosa manifiesta que es un programa que debatió la Comisión, que escucho que el presidente quiere que la Comisión de planeamiento se reúna de manera adicional entre una reunión de consejo superior y otra para analizar el tema y poder proponer programas, proyectos concretos en el marco de la necesidad de integración que hay en la Universidad entre las facultades regionales y entiende que también al interior de facultades regionales en cuanto a sus distintas funciones sustantivas grado, posgrado, investigación, extensión. En ese sentido fue propuesto por la Secretaria general y la Secretaria de Ciencia Tecnología y Posgrado, junto con el Ingeniero Horacio leone, habían comenzado a hacer un análisis, de la necesidad de integración en cuanto a ciencia tecnología y posgrado después el programa de vino el aplicarlo a todas las funciones sustantivas de la universidad. Quiere compartir un análisis que implica cierta fortaleza, en algunas facultades que, tal vez compartidas por otras, permitirían mejorar la mejorar la fortaleza de toda la Universidad y poder comenzar programa de interacción y de redes que tanto se necesita como la que se acaba de mencionar, la de objetivo de desarrollo sostenible que ha nacido en varias facultades y bien podría transformarse en una red de todas las facultades regionales. Comparte que la universidad tiene 38 centros de investigación, solo en 13 facultades regionales y con un humilde e imperfecto análisis de su parte que merecerá otras miradas, lo ve relacionada con unas 8/9 carreras de grado, que también es necesario profundizar esa integración entre los centros de investigación y las carreras de grado de la universidad, y el posgrado. Así como considera necesario entre todos colaborar para que cada facultad regional, el grado, posgrado, investigación, extensión estén integrados entre sí. Hay 72 grupos en 27 facultades regionales, hay 3 que no tienen eso. Y según una mirada preliminar relacionado con unas 12 carreras de grado. Los doctorados son en 12 facultades regionales, donde 2 de ellos son cooperativos. Doctorados únicos, propios de cada facultad



son 6. De modo que hay 18 facultades regionales, donde podrían en algún momento tener un doctorado, con el consecuente impacto en todas sus actividades. Observa que los doctorados están relacionados con unas 9 carreras de grado, van quedando imperfecciones de integración alrededor de todo. Hay 25 maestrías en 24 facultades regionales. Hay 26 especializaciones en 25 facultades regionales. La relación de la maestría y las especializaciones que observa son por unas 10/12 carreras de grado. Dice que esto quería compartir con todos, y espera que sea motivo para un trabajo más profundo y focalizado de la Comisión de Planeamiento y poder traer al Consejo Superior informe concreto de logros al respecto. El Ing. García dice que es un disparador interesante lo que dijo el Ing. Sosa, que marca que hay un largo camino por recorrer, que es un compromiso de la comisión. El Dr. Ércoli dice que muchas de las políticas que emanan desde la comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado, propenden a la integración y articulación de los grupos de la Universidad, donde hay un largo camino por recorrer. Pero para una muestra concreta y reciente, la distribución de fondos del año pasado para proyectos de investigación y desarrollo, se planteó que para los grupos de la rama de educación donde normalmente son docentes aislados, grupo de poca masa crítica, con baja producción, debieran aliarse con grupos mayores. En la cual hubo una respuesta, no fue masiva, pero algo se logró, y así muchas veces, como ejemplo las becas de doctorado se otorgan para que facultades chicas manden doctorados a facultades más grandes y así sucesivamente. Lo cierto es que son políticas muy aisladas, como dijo el Ing. Sosa, de unificarlas, ampliarlas, sostenerlas en el tiempo. Dice que se adhiere a esa idea, y se ofrece a colaborar con el trabajo de la comisión.-----



-----El Ing. García aclara que los puntos que se van a poner a consideración cuentan con la aprobación de la comisión por unanimidad y se van a ver aprobados según los criterios que vienen realizando todas las reuniones.-----

6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1963/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su modalidad a distancia, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año.

-----El Ing. García explica que es una solicitud de la F.R. Buenos Aires, y quiere resaltar que aparte de dar continuidad para los años 2021/2022 tiene que convalidar lo actuado en los años 2018/2019 y 2020 dado que se obtuvo, recientemente en el 2020 la resolución ministerial. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 22/2021**.-----

-----El Ing. García aclara que por ser una carrera a distancia posee el artículo 4, que dice: "Establecer que la Facultad Regional Buenos Aires dispone de un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la presente resolución, para adecuar el dictado de la mencionada carrera a la normativa del SIED". Comenta que eso va a ir en cada una de aquellas resoluciones que vayan aprobando de todas las carreras que sean a distancia y que ya tengan con anticipación antecedentes en su dictado. La idea es que se autoriza por dos años la continuidad y se le pide a la Facultad Regional que dentro de los 12 meses adecúe al 100%.-----

21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 137/2020 para la continuidad del dictado, por dos cohortes, a partir del año 2021, de la Tecnicatura Universitaria en Administración, modalidad a distancia.



Resolución N° 29/2021. -----

-----El Ing. García informa que van a agrupar los puntos 14 y 18, que son resoluciones de continuidad, pero que hay que convalidar.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 195/2021 la convalidación del dictado de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos", durante los ciclos 2019 y 2020, y autorización para la continuidad del dictado de la misma para los ciclos 2021 y 2022, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 23/2021. -----

- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 193/2021 la convalidación del dictado de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz", durante el ciclo 2020, y autorización para la continuidad del dictado de la misma para los ciclos 2021 y 2022, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 27/2021. -----

- 15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1003/2020 para la continuación del dictado de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Administración", para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 24/2021. -----

- 16.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1089/2020 para la continuación del dictado de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Programación", para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 25/2021. -----

- 17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1090/2020 para la continuación del dictado de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos", para los ciclos lectivos 2021 y 2022 en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 26/2021. -----



- 22.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 887/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 30/2021. -----

- 23.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 886/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 31/2021. -----

- 24.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 846/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 32/2021. -----

- 25.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 847/2020 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 33/2021. -----

- 26.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 17/2021 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 34/2021. -----

- 27.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución N° 8/2021 del Decano Ad Referendum del Consejo Directivo para la apertura de dos (2) cohortes consecutivas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 35//2021. -----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2021 la creación de la Tecnicatura: "Técnico Universitario en Radiología".



Ordenanza N° 1803. -----

- 20.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2021 para la implementación del dictado de la Tecnicatura: "Técnico Universitario en Radiología", por dos cohortes, con una primera cohorte a partir de la emisión de la Resolución Ministerial, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 28/2021. -----

-----El Ing. García informa los puntos 28 y 29, que son de la Facultad Regional Tucumán, a diferencia de las anteriores que autorizaron la continuidad por dos períodos de inscripción, en estos casos, por pedido de la Facultad Regional, se solicita que se apruebe por una sola cohorte.-----

- 28.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2021 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Ciudad de la Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta.**

Resolución N° 36/2021. -----

- 29.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2021 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, de esta Facultad Regional, en el Municipio de Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta.**

Resolución N° 37/2021. -----

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- **SECRETARÍA GENERAL: Se solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales.**

-----El Ing. Avetta informa que la Comisión ha dividido el tema en diferentes resoluciones por entender que corresponde que deben abrir los temas. Algunos corresponden a Resoluciones del señor Rector, otras a la flexibilización de la ordenanza N° 1355,



Reglamento Electoral, y otras que corresponden a los mandatos de cargos unipersonales en la Universidad. Menciona que con despacho favorable de la Comisión comienza por el tema de las resoluciones de llamados a elección y algunos detalles a considerar del cronograma electoral a futuro. Da lectura a la parte resolutive del proyecto resolución, que dice: "ARTÍCULO 1º.- Encomendar al Señor Rector que, dada la circunstancia vigente, anule las Resoluciones N°s. 70/2020 y 188/2020. ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Señor Rector que dentro de las facultades y competencias que le son propias, efectúe una nueva convocatoria a elecciones nacionales para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior y establecer el cronograma electoral. ARTÍCULO 3º.- Encomendar a los Señores Decanos que, dentro de las facultades y competencias que le son propias, anulen las resoluciones de llamado a elecciones y efectúen nuevas convocatorias para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Directivo y establecer el cronograma electoral. ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Junta Electoral Central, dentro de las facultades y competencias que le son propias, analice las flexibilizaciones para llevar adelante la nueva convocatoria proponiendo las modificaciones en el proceso y regulando de ser necesario la apertura de las fechas de votación con el objeto de permitir el cumplimiento de protocolos Covid-19. ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación la actualización del Sistema ELECTO con el objeto de garantizar la remisión, registro y resguardo digital de toda la documentación correspondiente a las elecciones". El Ing. Avetta solicita que para el tema 2, que hay tres proyectos de resoluciones, la vayan aprobando por partes. El Sr. Rector solicita que se vuelva a leer el Artículo 1º. Luego de la lectura, el Sr. Rector aclara que el rector hace la convocatoria, pero quien tiene la potestad de anularla es el Consejo Superior. Considera que el dictamen anular la que viene congelada y sí le encomiendan una nueva Resolución.



El Artículo 1º es la anulación de la Resolución que viene congelada y es potestad del Consejo Superior anularla. El Ing. Avetta señala que si están de acuerdo todos los miembros de la comisión cambian el texto por "Anular, dadas las circunstancias vigentes, las Resoluciones de Rectorado N° 70/2020 y 188/2020". Con esas modificaciones queda el despacho para consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 38/2021**.-
-----El Ing. Avetta expresa que pasan a la segunda resolución, que es sobre la flexibilización y modificación parcial de la Ordenanza N° 1355, donde el proyecto de Resolución dice: "ARTICULO 1º.- Flexibilizar y modificar parcialmente la Ordenanza 1355, únicamente para las próximas elecciones de representantes de claustros y como consecuencia de la emergencia sanitaria vigente en los siguientes artículos: a- Artículo 3º: Establecer que no se contarán como hábiles los días del período de receso, que a tal fin se computa desde el 1 de julio de 2021 al 15 de agosto de 2021, ambos inclusive. b- Artículo 6º, 2º párrafo: Autorizar al Rector y a los Decanos, a definir la fecha en la que se desarrollará el acto electoral una vez finalizado el Cronograma Electoral. Se deberá tener en consideración en la medida de lo posible, un desarrollo, previo a la fecha del acto electoral, de al menos quince días corridos de actividades presenciales. c- Artículo 12º inciso i) punto II: El cumplimiento de los requisitos indicados se refieren a la situación y condiciones que tenía el estudiante durante el año lectivo 2020. d- Artículo 17º punto 4: Permitir que la aceptación de las candidaturas pueda hacerse mediante la remisión digital del formulario correspondiente. e- Artículo 21º: Reconocer a los apoderados generales y locales, fiscales y candidatos, sin necesidad de presentación de avales. f- Artículo 22º: La elección podrá llevarse a cabo durante tres (3) días hábiles por claustro y como máximo tres (3) días hábiles para todos los claustros. ARTICULO 2º.- Ratificar la vigencia y aplicación en todos sus términos, para las próximas elecciones, de la Resolución de Consejo Superior



Nº207/2020 de fecha 5 de marzo. ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Facultades Regionales para que den la mayor difusión posible, a las Juntas Electorales Central y Locales, Agrupaciones Gremiales y Comunidad Universitaria en su conjunto". El consejero Oliver solicita leer nuevamente el período 1º de julio 2021 al 15 de agosto 2021. El Sr. Rector pregunta si es un proyecto de Ordenanza. Que debería ser una Ordenanza porque está flexibilizando y modificando una ordenanza y no una resolución. El Ing. Avetta lee nuevamente lo solicitado por el Ing. Oliver y aclara que es para atender la diferencia de los receso y mesas de exámenes que tienen en sus calendarios académicos en las diferentes Facultades Regionales. La Ing. Brusadín menciona que, en el caso de extender, por ejemplo, la elección de alguno de los claustros en algunas regionales donde solo deba usarse un día, se habló de que ese día coincidiera con el último día de elecciones generales. Pregunta si eso debe estar aclarado en el proyecto o debe estar en la normativa del Reglamento Electoral. Agrega que lo escuchó en la Comisión y ve que no está reflejado como una pauta clara. Suponiendo que se votan tres días y una Facultad Regional sólo vota un día. Para no inducir o no condicionar de acuerdo con los resultados, que el escrutinio a esa Facultad Regional que sólo votó un día se haga la elección y el escrutinio el último día de elecciones de ese claustro. El Ing. Avetta responde que no lo tuvieron presente, pero debería estar en el cronograma electoral. La Ing. Brusadín menciona que estuvo en la charla y le llamó la atención que alguien lo planteó, pero no lo ve reflejado. Dice que debería estar en el cronograma y las Facultades Regionales que cumplan con esa situación o que ejerzan ese derecho. El Sr. Fornasier expresa el interés para que la elección de claustro nodocente sea en un día y a lo mejor entendió mal en la lectura, pero no queda claro. El Ing. Avetta señala que lo propusieron para los cuatro claustros abiertos en tres días, pero aclara que, para el caso de los nodocentes, si se mantiene eso para todas las



Facultades Regionales, no habría problema en indicar que para el claustro nodocente es un solo día. Comenta que hay una aclaración del director de Asuntos Jurídicos respecto que indica que no es ordenanza sino resolución porque según el Artículo 41, inciso a), es ordenanza cuando se trata de disposiciones imperativas de carácter general para toda la universidad y de aplicación permanente. Aclara que la presente excepción no es permanente por lo que no debería aprobarse como Ordenanza. El Ing. Carrere menciona que todas las flexibilizaciones que han realizado han salido como resoluciones a ordenanzas que ya están vigentes. Respecto al proyecto, comenta que en la flexibilización del Artículo 6º de la Ordenanza N° 1355, le da la impresión de que autorizar al rector y a los decanos es algo redundante, porque el rector y los decanos ya tienen la potestad de definir la fecha. Señala que debería reverse esa redacción que ciertamente no terminó de ser consensuada en toda su extensión en la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Expresa que no le gusta tampoco la última parte de esa flexibilización del inciso b), en tanto se pretende tener en consideración, en la medida de lo posible, al menos quince días de actividades presenciales. Pregunta qué son actividades presenciales. Porque es muy amplio y están teniendo retorno de actividades presenciales, por ejemplo, en el caso de la actividad administrativa con Nodocentes y el retorno de las actividades presenciales también está definido de manera gradual y progresiva para el caso de las actividades académicas. Comenta que alguno pudiera interpretar que el retorno de las actividades presenciales debe entenderse como el retorno a la situación previa al 13 de marzo de 2020, que no saben si eso va a ocurrir durante 2021, 2022 o quién sabe cuándo. Considera que debiera reverse esa esa redacción porque da lugar a que puedan existir, no sabe si impugnaciones, pero sí que algún actor pudiera presentar alguna acción contra una eventual decisión de los decanos y el propio rector al momento de fijar concretamente la



fecha de del acto electoral. El Ing. Avetta manifiesta que si están de acuerdo se podría modificar cambiando un poco en lugar de actividades presenciales, quince días corridos posterior a la finalización del receso. La Srta. Carrizo expresa que también hace referencia al punto 6, en contraposición a lo que se viene diciendo respecto a mantener su postura planteada en la Comisión, en cuanto a la necesidad de actividades presenciales a la hora de tomar una fecha decisiva del acto electoral, debido al pedido que le están haciendo a los alumnos de acercarse a votar ejerciendo una obligación y un derecho. Considera también que es necesario garantizar que los estudiantes puedan acceder a clases presenciales y de esa manera es fundamental que sí garanticen que se desarrollen actividades presenciales y luego de eso generar la fecha del acto electoral. Señala que tienen bibliotecas cerradas en las Facultades Regionales y exigirle al estudiante que vaya a votar es algo que se deben y que es una duda que tienen que saldar con el estudiante. Considera bastante difícil y duro plantearle al estudiante que se acerque a votar, siendo que no todos se encuentran viviendo en las proximidades las Facultades y exigirles que se acerquen a votar, sin ofrecerles la posibilidad de acceder a las bibliotecas, laboratorios, y clases presenciales, es una duda que están teniendo con todos los estudiantes. Manifiesta que ese punto no debe ser modificado e incluso, en la medida de lo posible, se debería hacer una frase que no debería figurar en ese punto. El Ing. Melo, en referencia a la posibilidad de modificación para poner después del receso, tiene la duda de que, si por motivos que no fuesen agradables, se vuelve a una situación de aislamiento que no esté previsto por una fecha calendario y quedan sujetos a esa situación dependiendo también de los distritos en donde pueda ocurrir eso. Expresa otra duda con respecto a la presencialidad ya que se está trabajando en poder volver a gradualmente a poder trabajar en los laboratorios para hacer prácticas y eso es una presencialidad. Comenta que en el articulado no queda claro



qué significa “presencialidad” por todo lo que dijeron antes también, porque cada vez que iban dando diferentes ejemplos las personas que lo sucedieron surgen más dudas con respecto a lo que es la presencialidad. Si la presencialidad va a ser en burbujas, sino va a ser en burbujas. Si es solamente los laboratorios, si es apertura de bibliotecas. Expresa que no sabe cómo podría salvarse, y considera que estaría bueno discutirlo, plasmarlo en la resolución, porque queda muy amplio el concepto de presencialidad en ese sentido. Comenta sobre todo ese último punto porque son más dudas que certezas con respecto al tema. El Ing. Soro considera que hay cosas que no van a encontrar futuro para volverse a reunir y para lograr algunos consensos. Pero está totalmente de acuerdo en que se anule donde se había congelado la convocatoria anterior, que se llame una nueva elección, que fijen los plazos y que hagan flexibilizaciones a través de resoluciones de ordenanzas que ameritan indudablemente que el proceso electoral empiece, y fijar una fecha. Comenta que en el medio se van a encontrar con un montón de cosas, que desde los Consejos Directivos de las mismas Juntas Electorales Locales y la Nacional se irán viendo cuál son las soluciones. Señala que en reuniones anteriores y en la situación de pandemia, también había manifestado que es un poco difícil obligar a los estudiantes a ir a votar en esa situación cuando no están teniendo clases, pero el tiempo ha avanzado e indudablemente que, si hay una situación de volver a la etapa cero, en la cual hay aislamiento en alguna de las sedes, se anularán las elecciones. Pero si están en la situación de distanciamiento en las actividades que están volviendo, como, por ejemplo, para abastecer a los supermercados están haciendo filas, se cruzan con las personas con todos los cuidados necesarios. También en una pasión como es el fútbol, la gente no puede asistir a los estadios, pero sin embargo elige las nuevas comisiones directivas y en Córdoba votaron hace quince o veinte días más de diez mil personas para renovar las autoridades club.



Considera que deben tener en claro que las elecciones se tienen que realizar de la mejor manera posible, con mucha o poca gente. Que tal vez se dude de la legitimidad de las representaciones, donde él no cree que sea así, porque es importante que los mandatos unipersonales sean elegidos con la renovación de los nuevos consejeros. Comenta que los consejeros ya desde el 7 de septiembre vienen con mandato vencido y hay Directores de Departamento que tienen mandato vencido. Considera que eso no es bueno, que no es excusa para no poder realizar una elección, porque se están realizando todas las elecciones, van a atravesar por procesos eleccionarios nacionales y provinciales en gobernaciones y municipios, y no se van a dejar de hacer a no ser que la situación se agrave demasiado y vuelvan a una etapa de aislamiento y tengan muchos muertos en el país. Menciona que hay que seguir avanzando, por lo menos en la nueva convocatoria a elecciones, de fijar tal vez que todas las agrupaciones que quieran participar no tengan la necesidad de presentar avales, de poder tener toda la parte de las TIC al servicio de que las presentaciones y aceptaciones de candidatos son fehacientes y la presentación de listas sean de forma digital. Pero el momento de la votación, que es el más importante, se va a llevar adelante según la fecha que fijen de la manera más prudente posible respecto a todo lo que es las disposiciones provinciales y nacionales. Considera que hay que avanzar en el tema de manera urgente, para que los decanos y las Juntas Electorales Locales, que tienen que ser nuevamente elegidas, puedan iniciar el proceso electoral. El Prof. Gutiérrez manifiesta que coincide en gran parte con lo que dijo el Ing. Soro y que en el mes de agosto y octubre el pueblo argentino va a estar votando diputados y senadores de la Nación y se van a movilizar treinta millones de personas. Señala que en la Facultad Regional Chubut ha habido elecciones de Decana y de Vicedecana y la gente fue a votar. Que, en el día anterior, el Ing. Caballini les contaba que se votó tranquilamente y fue mucha gente a votar



de los cuatro claustros en la Facultad Regional Haedo sin ningún problema. Por ello, no ve el por qué no se puede votar. Expresa que coincide con la compañera estudiante que hay que sacar lo presencial. Que toda aquella persona que estén en el padrón, que lo tiene que aprobar la Junta Electoral Central, puede acercarse a la Facultad a votar y no hace falta que haya presencialidad. El Ing. Avetta aclara que ya se retiró y queda como "al menos 15 días corridos de actividades posteriores a la finalización del receso". El Prof. Gutiérrez menciona que, si el Rector toma que sea la primera semana de septiembre el poder elegir para que todos tengan más chances de ir a las urnas, el Ing. Aranda en el día anterior les comentó algo particular de la Facultad Regional Tucumán, que ellos terminarían con los exámenes en la segunda quincena de agosto, sería interesante hacerla los primeros días de septiembre para que el consenso sea unánime dentro del Consejo Superior y todos se puedan acercar. Expresa que, si eso ayuda a la Facultad Regional Tucumán, puede ayudar a alguna otra Facultad Regional, que se vote los primeros días de septiembre le parece bien. No es ninguna obligación que el Rector y los Decanos se elijan en agosto. Tranquilamente pueden elegirse en septiembre y el Rector lo pueden elegir en octubre o noviembre. Pero lo importante es que la gente participe, que abran las urnas y que a los nuevos decanos y al nuevo Rector lo elijan los consejeros nuevos. Agrega que se retira la camiseta, ya que la agrupación Celeste y Blanca N° 2 tiene los cinco miembros en el Consejo Superior. Sin embargo, considera que lo más sano del mundo es que se abran las urnas, todos puedan ir a votar y elegir consejeros nuevos. El Ing. Carrere menciona que sin duda es una circunstancia muy difícil y garantizar el derecho a la participación los va a interpelar a todos en un marco en el que también tienen que cuidar la salud de toda la comunidad universitaria. Lo que es inconcebible e insostenible es que se haya votado en muchos países en el mundo, como hace quince días en Cataluña y hay Universidades que



ya han votado, como también lo ha hecho la propia Universidad Tecnológica Nacional, como bien dijo el Prof. Gutiérrez, y los tecnológicos no voten. Con respecto a la violación a la representatividad, señala que nadie cuestiona la legitimidad de los representantes graduados, donde en promedio 10% o 15% del padrón acude a votar. Expresa que van a tener que entender que esas nuevas circunstancias los imponen a repensar las formas de militancia y hacer entender a todos los miembros de la comunidad universitaria: docentes, nodocentes, estudiantes y graduados, sobre la responsabilidad de ejercer plenamente ese derecho. Y cumplirlo también, teniendo en cuenta que hay una sociedad que sostiene con sus impuestos la universidad pública y en parte el ejercicio de ese voto y la elección de los representantes en los distintos cuerpos colegiados, es parte del cumplimiento de ese compromiso para el que tienen para con el pueblo argentino. Menciona que tampoco es cierto que los estudiantes no estén en las aulas y que no puede ser que digan para cualquier otra actividad, donde se les infla el pecho al decirlo, que en la Universidad Tecnológica Nacional los estudiantes están en las aulas y rinden de la forma que fuera por medios virtuales, donde en la Facultad Regional Paraná hace pocos días lo han hecho también de manera presencial, y que para la cuestión electoral digan que no hay presencialidad. Señala que pongan las cosas en su lugar. Las elecciones tienen que hacerse y hay que garantizar el derecho básico de representatividad en la Universidad. El Sr. Musella señala que en principio está de acuerdo con muchas de las cuestiones que plantea el Ing. Soro. Entiende y coincide con la decisión política de la Universidad de realizar el acto electoral. Pero considera que están hablando de cuestiones particulares que van más allá de que empiece a correr el calendario electoral. Expresa que hay un artículo que plantea que las elecciones, por ejemplo, para el claustro estudiantil sea en tres días y le gustaría discutir esa cuestión. Comenta que no coincide y la agrupación a la que representa no coincide con que tenga



que ser en tres días. Primero porque no saben cómo van a estar en el momento en donde se desarrollen las elecciones. Quizá puedan hacerlo en un día solo, quizá en más, están trabajando un poco de antemano a eso y entiende que no estarían obligados a fijar ese criterio. Por otro lado, si lo hicieran llegado el momento, le gustaría plantear que piensen distintos mecanismos para regular esa cuestión, porque va a ser algo nuevo en ese contexto y nunca se han desarrollado en más cantidad de días las elecciones de claustro. Comenta que, por experiencias personales en otro tipo de elecciones dentro de la Facultad en la que estudia, pregunta dónde se guardarían las urnas, quién ejercería su cuidado o qué mecanismo de certificación van a tener cuando las abran. Señala que son cosas que le gustaría discutir y que queden claras a la hora de regularlas si es que lo van a hacer. Es por ello por lo que plantea que lo particular no lo convence para que lo regulen. Dice que está de acuerdo con que empiece a correr el calendario electoral, que se habilite para poder suspender la resolución anterior que suspendía el calendario y demás. Pero reitera que lo particular le gustaría discutirlo en un ámbito propicio. El Ing. Aranda manifiesta que obviamente que es un tema amplio, complejo y tiene muchas aristas y particularidad. Comenta que, en la situación puntual de su Facultad, el segundo cuatrimestre, con el dictado de clases hipotéticamente presenciales, arranca a partir del 17 de agosto y supone que, a lo mejor en muchas otras Facultades Regionales, su propio calendario académico establece fechas probables y parecidas a los efectos de iniciar lo que sería el segundo cuatrimestre. Señala que es por eso que lo planteó en la Comisión y ha sido recepcionado con la aceptación de todos, la posibilidad que la fecha probable de la elección fuera la primera o la segunda semana de septiembre en virtud de que eso permitiría lo que es una realidad en la Universidad, que durante el primer semestre todas las actividades o buena parte de ellas van a ser virtuales, con resoluciones al efecto que han establecido los propios



decanos. Aclara que lo mencionado es más dirigido al Rector y a los decanos que decidan, porque es una facultad propia, cuando hagan la convocatoria de establecer la fecha de la elección. Menciona estar de acuerdo con que son facultades propias de los decanos, pero también sería bueno que los decanos adhieran a la convocatoria que eventualmente efectúa el Rector. Considera que lo más prioritario es que nadie discute la necesidad de las elecciones; en su caso particular, ha sido prorrogado su mandato, como todos los representantes de los claustros ante el Consejo Superior, y considera que por una cuestión de legitimidad y de ratificar la representatividad que pudieran tener cada uno, es necesario que haya elecciones de manera tal de que los claustros, o ratifiquen para una renovación del mandato, o elijan nuevos consejeros que tengan toda la legitimidad para opinar, discutir, debatir y decidir sobre el destino de la Universidad. Considera que están absolutamente todos de acuerdo en eso y tienen que ponerse de acuerdo con algunas cuestiones puntuales. Respecto a lo que mencionó el Sr. Musella sobre los tres días que probablemente podrían tener los claustros, señala que hay un pedido originalmente de uno de los gremios docentes, pero compartido por todos, que debe haber consultas a los claustros y consultas a cada una de las agrupaciones que históricamente vienen participando en la Universidad. Expresa que, si no hay confianza, si en las decisiones que toman no entienden que todavía tienen un marco de incertidumbre que no pueden prever cada uno de los escenarios futuros que pueden llegar, es necesario para poder sobrellevar cada una de esas cuestiones con un gran marco de incertidumbre, que haya absoluta confianza política para poder llevar adelante ese gran objetivo que es que renueven los mandatos o elijan nuevos Consejeros. Por lo tanto, menciona que la confianza política es lo que va a permitir que puedan llevar adelante las elecciones a pesar de las dificultades. En ese sentido, señala que la resolución que pone a discusión la Comisión de Interpretación



y Reglamento en el tema puntual de los tres días dice "podrá", con lo cual es una facultad que se le otorga a las Juntas Electorales tanto Central como Locales, de manera tal de que pueden disponer de esa situación. Porque puede haber un marco de dificultad para llevar la elección y hay algunas Facultades que, por su masividad, podrían encontrarse que, si estuviera vigente todavía la DISPO, es decir, que hubiera un distanciamiento vigente a la fecha de la elección, en esas condiciones no se pudieran cumplir con los protocolos que los distintos Comités Operativos locales hubieran establecido. de manera tal de evitar esa concentración de votantes en aquellas Facultades que son las que tienen un número masivo, particularmente de estudiantes, facilitar la participación y de paso, cumplir con los protocolos. Manifiesta que, como bien dijo la Ing. Brusadín, habrá Facultades que no tienen esa necesidad y por lo tanto la podrán hacer en un día con la precaución que también ha sido discutida en el en la Comisión de Interpretación y Reglamento, de que sean las propias Juntas Electorales, tanto Central como Local que establezcan que en el caso de que los días de votación no se amplíen, esa votación se haga el último día de manera tal de que puedan tener todos los resultados. Menciona que en el actual reglamento tampoco dice claramente cómo debe resguardarse las urnas y todo ese tipo de cuestiones que son de orden práctico. Considera que también las propias Juntas Electorales pueden tomar disposiciones al efecto y hay algo que estuvo siempre presente y se planteó en la Comisión, que es la manera que pueden fiscalizar las elecciones. En ese sentido considera que también las Juntas Electorales deberán flexibilizar la fiscalización permitiendo, sobre todo en las elecciones nacionales, que hubiera la presencia de fiscales designados por los apoderados con flexibilizaciones tales como que pudieran no pertenecer al claustro y a lo mejor eventualmente hasta la propia comunidad universitaria, de manera tal de garantizar la absoluta transparencia, no solamente en el proceso, sino también en los resultados. Es



decir, ampliar las posibilidades de fiscalización de la elección. Considera que es lógico, y lo mencionó el día anterior en la Comisión, la solicitud de los estudiantes de que haya unas actividades presenciales no de carácter masivo, pero con algunas condiciones mínimas en la Facultad. Señala que ha sido candidato estudiantil y sabe la importancia que tiene el cara a cara con los estudiantes. Poder circular por los cursos y presentar sus programas. Agrega que un estudiante cuando va a pedir la ratificación y el voto no necesita únicamente una red social o algún medio para poder presentarse y para llevar adelante su programa. Aclara que eso es muy importante, pero también es importante y necesario el cara a cara y el contacto, sobre todo cuando van a ser incluidos en los padrones estudiantes que no han tenido o han tenido muy poco contacto con los representantes estudiantiles, que son los ingresantes 2021 que van a estar incorporados se padrón. Por lo tanto, considera importante y necesario que en ese marco de confianza política y en esa certeza de que va a haber restricciones, traten de darle la mayor garantía de que ellos van a tener la posibilidad de tener ese estrecho contacto con los estudiantes de manera tal de poder presentarse, porque no solamente se votan programas y propuestas, sino seguramente perfiles de candidato y las características propias que tiene cada uno que se presenta a la elección. Por último, termina diciendo que adhiere y cree que es una necesidad, no solamente en su caso particular de ratificar, si es que volviera a ser candidato para tener legitimidad y no solamente legalidad, o que renueven de manera total los claustros sobre todo cuando están en un período en donde van a tener que elegir, en las distintas Facultades Regionales, Decanos y en el caso puntual de las elecciones nacionales la convocatoria de Rector que debe hacerse a fin de año. Considera que es un objetivo de todos, declarado por todos los claustros, de que a esas nuevas autoridades lo elijan Consejeros que hayan sido legitimados por el voto de los claustros. Señala que la



necesidad de elecciones es absolutamente impostergable, y que en ese marco tiene que haber toda la confianza política de muchos de los que se conocen desde hace muchos años de manera tal de garantizar la legalidad, la legitimidad, la máxima representatividad, la total participación y para eso cree que es necesario que haya condiciones mínimas de presencialidad. Comenta que cuando pusieron lo de los 15 días de actividades presenciales estaban apuntando a que haya un funcionamiento casi normal de cada una de las Facultades, sobre todo para que permita la mayor participación de los estudiantes. Por último considera que la confianza política en ese proceso que van a iniciar, y la confianza en las autoridades que ya se han dado, es básica para poder llevar adelante este proceso. El Ing. Tolosa expresa que quiere dar un punto de vista que considera interesante, o por lo menos compartirlo con los presentes desde la mirada de tantas incertezas e incertidumbre que se plantean, de tantos peros que aparecen al momento de hacer los enunciados sobre el espíritu democrático, la postura de la Universidad que ha sido siempre excelente en ese sentido. Plantea qué sucedería si no proponen un cronograma electoral. Y cuál es el resultado de que en el presente no se ponga en vigencia un cronograma electoral, esperando las soluciones, esperando las reaperturas, esperando los avances de la curva de contagio. Comenta que si suponen que se suspende la convocatoria que fue hecha el año anterior y se deja en nada, sin un nuevo llamado, y que llegado el mes de agosto se esté en una situación sanitaria que fuera mejor y a la actual. Señala que estarían planteando en aquel momento haciendo futurología en el mes de septiembre cómo no iniciaron un cronograma electoral, cómo no realizaron la convocatoria, porque al final podrían estar eligiendo las autoridades unipersonales con los mandatos renovados. Expresa que quiere invocar ese espíritu que le parece que está presente, y que a veces le cuesta un poco expresarlo, que se pone mucho énfasis en la necesidad de hacer las elecciones en un



marco de incertidumbre muy importante. Manifiesta que pondría el acento en la necesidad de tener el instrumento para que si se están dadas las condiciones o esas condiciones son relativamente adecuadas no dejen o pierdan la oportunidad de cumplimentar con todo lo que se ha expresado hasta el momento. El Lic. Puig agradece al Ing. Toloza por haberle hecho más corta su alocución y para el resto de los Consejeros que no tengan que estar tanto tiempo exponiendo, porque empiezan a dar vueltas y vueltas sobre el mismo punto. Considera que el primer hecho importante del presente día y el primer aspecto inclusivo y democrático es anular un proceso electoral y llamar a otro. Por qué eso implica abrir los padrones a gente nueva que se ha ido incorporando en prácticamente en todos los claustros. Señala que respecto al día cree que es una expresión de deseo, como lo definían anteriormente. Señala que ellos no tienen que llamar elecciones, señala que el año anterior no se pudo hacer por la situación particular, el presente año se sigue la situación particular con algunas proyecciones. Por lo tanto, cree que proyectar una potencial fecha de elecciones es lo que corresponde que hagan, que en realidad lo tiene que hacer el ejecutivo de la Universidad y no los ejecutivos de las Facultades. Señala que su única participación acá es anular una convocatoria, pero también le parece que hay que llamarlo, porque como señaló el Ing. Toloza el tiempo les va a decir cómo evolucionan. Manifiesta que ojalá puedan tener todas las aulas llenas de estudiantes, docentes trabajando, los laboratorios llenos y los no docentes haciendo lo que ellos saben hacer bien. Pero mientras tanto tienen que tener la provisión al respecto y tienen que convocar a elecciones. Ojalá se pueda realizar, y dice ojalá, porque están en un proceso donde se pasó el millón de vacunados y se va avanzando. Pero el dinamismo de eso es tan grande que hablar de septiembre lo considera hablar a largo plazo, lo que no quiere decir que no se haga nada, sino que tienen que hacerlo. Por eso cree que es importante definir eso, y seguramente antes de las elecciones



como todas las veces que tienen elecciones han hecho durante muchos años, por lo menos lo que le ha tocado, siempre hay una última reunión de Consejo Superior antes del día de la elección que definen cuestiones. Y así como han venido flexibilizando un montón de cuestiones académicas, administrativas, laborales, también llegado el caso en esa última reunión darán los toques finales a cómo encararán el proceso del día de la elección, porque seguramente y esa es la realidad y también su orgullo, que no son 30 facultades iguales. Sino que todas tienen algunas cuestiones que las hacen ser un poquito diferentes, en volumen, tamaño y lugar. Por lo que seguramente van a tener que poner estándares que no van a ser fáciles, y a veces los estándares son justos para un lado e injustos para otro, pero llegado el caso tendrán que plantearlo. Por lo tanto, cree que en el presente debe establecerse un marco, que es el marco de la propuesta de la Comisión y en lo personal adhiere a la propuesta de la Comisión, sabiendo que van a modificar lo que tengan que modificar, porque la realidad así se los va a imponer llegado el momento. El Sr. Manzano comenta en primer lugar adhesión a la necesidad de que se lleven a cabo las elecciones, de renovar los mandatos también para las elecciones de las autoridades unipersonales, donde parece haber un consenso. Señala que particularmente con la Resolución, que el claustro de estudiantes y todos los claustros se van a ver en un desafío nuevo, de llevar a cabo un proceso en la elección en medio de una pandemia, como ha sido cada paso que han dado en la pandemia. Expresa que como estudiante el hecho de que no tengan los cursos y no verles las caras, y no poder discutir con ellos el día a día, no solo habla de su militancia, sino también del proceso democrático que él como estudiante, como ciudadano o ciudadana, han realizado esa construcción desde hace años desde la vuelta a la democracia, y ahí es donde va a estar el desafío para que todos puedan participar. Cree que como se cambió el artículo que queda en 15 días para el receso de invierno, ahí



aclararon que también se habían sabían charlado el tema de los exámenes, le parece acertado si se podría tener en cuenta, ya que luego del receso de invierno rinden exámenes en algunas Facultades, y considera que para ampliar el periodo en que los estudiantes puedan participar, que se pueda tener en cuenta también una semana más para los exámenes. Por otra parte, con respecto a los tres días que se pueden llevar a cabo el acto eleccionario, manifiesta su preocupación por que considera que en tres días no se pueden garantizar la transparencia de un acto eleccionario, más allá que haya que cumplir protocolos de distanciamiento social, las elecciones nacionales mueven 30 millones de personas, y se llevan a cabo en un día, como menciona también el Decano de la F.R. Córdoba, el ingeniero Soro, en Córdoba en la ciudad se llevó a cabo una elección del Club Belgrano con diez mil socios y fue un solo día también. Por eso cree que el acto eleccionario podría llevarse a cabo en un día. Señala que, si bien se quiere flexibilizar, también tiene que garantizarse que el proceso sea transparente, garantizando los protocolos para que pueda ser en un solo día, ver la cantidad de mesas, el distanciamiento social y adecuar las instalaciones para que sea en un día. El Ing. Quinteros considera impostergable la realización de las elecciones para la legitimación de todos sus mandatos y adhiere a las expresiones del Consejero Nicolás Manzano, que hablaba un poco de que la resolución tiene que ser lo más genérica posible. Cree que hablar de tres días o un día hora es demasiada futurología. Y como señala el Ing. Toloza deben tener un marco que les permita llamar a la elección, empezar a definir padrones, y facultar al Rector y a los Decanos a que con las juntas electorales instrumenten la elección. Plantear una elección en tres días, probablemente corran el riesgo de que alguna jurisdicción cierre por un brote, y tengan que invalidar y pasar toda la elección de vuelta porque no va a poder cerrarse en una jurisdicción, entonces él sería lo más genérico posible en la resolución. Y si luego es factible



realizarla en tres días en alguna jurisdicción, se determinará más adelante en un acuerdo entre Junta, Decanos y Facultades. Señala que hay demasiada coordinación que realizar, porque las elecciones tienen que ser por claustro en el mismo día. Podrán ser probablemente una semana se haga una elección y otra semana otra, pero del mismo claustro. Señala que sería lo más genérico posible en la elección y pondría en el cronograma que la fecha se va a determinar a posterior, con consenso, y que la instrumentación y el protocolo se va a definir a posterior. Señala que lanzaría el cronograma con eso para poder empezar a armar listas, validar padrones y trabajar en eso. Y luego trabajar en la instrumentación, porque están hablando de seis meses donde no se sabe cuánta población va a estar vacunada, y cuánta presencialidad van a tener. Considera que se debería ser lo más genérica posible adhiriendo un poco a lo que decía el Ing. Toloza de tener un marco que les permita lanzarlo. El Ing. Soro señala que lo que iba a decir lo dijo el Ing. Quinteros, considera que los detalles los pueden dejar para otro momento en donde haya consenso, fundamentalmente de los claustros mayoritarios de docentes y de estudiantes fundamentalmente para ver después el tema de los días, pero concuerda que, si se tiene que hacer en un solo día, se haga. Comenta que en la Facultad Regional Córdoba la semana anterior dividieron una colación de grado para hacer 3 entregas en 3 días distintos de distintas especialidades. Señala que entregaron al menos unos 130 títulos y la dividieron porque era en el auditorio, que si bien ventilaron y cumplieron con todos los procesos se hizo en 3 días. Considerando eso que en la última elección de Córdoba votaron casi 9000 mil alumnos. Creen que lamentablemente la participación va a ser mucho menor porque eso seguramente va a pasar, pero si hay que hacerlo en un solo día lo harán. Expresa que tiene que llegar a un acuerdo las fuerzas que participan no solamente en cada Facultad sino a nivel nacional, y ellos acomodarse a la decisión política de los claustros.



Coincide con lo expresado por el Ing. Quinteros, que se avance ya en una nueva convocatoria del inicio del nuevo programa electoral, y después seguramente irán acercando las partes para tener un consenso general. solicita el cierre de la lista de oradores para ese tema para para avanzar. El Ing. Sosa expresa que tiene una moción de orden de cerrar la lista de oradores. Solicita a los Consejeros que se anoten los que desean hablar así se cierra. El Ing. Salmerón manifiesta que para terminar la intervención y no hacer una cuestión muy general porque siempre está su interrogante de por qué no hacer más adelante y no en septiembre, sino octubre o noviembre todo ese proceso. El segundo es garantizar desde el principio tener los padrones en forma digital completos para cada uno de ellos, porque puede haber errores que después no se pueden soslayar, y una vez que el padrón cerró el que quedó en el padrón, que pudo no haber estado o quizás gente que podría haber entrado y ya quedó, y el que ya quedó y no debía estar ya quedó porque el padrón quedó cerrado. Y el tercer punto es ver la factibilidad de que se haga coincidir todo en un solo día, el solo hecho de que se pase de un día para otro en las urnas que queden pernoctando en algún lugar le quita un poco la cristalinidad de los actos. Señala que finalmente cree que están hablando de ellos, que son los que opinan y tendrían que estar en una misma mesa para cada uno de los claustros todas las fuerzas políticas y que hagan un acuerdo las fuerzas políticas en cada uno de los claustros, ciertas condiciones que son los que es en realidad lo que van a hacer las representaciones políticas dentro de ese sistema. El Ing. Sosa señala que no teniendo un inscripto más da por cerrado la lista de oradores. El Prof. Gimenez Uribe considera que van a dar un paso importante en lo que algunos denominan democratización de la democracia. Señala que el proceso electoral, los actos electorales, son importantes y en este sentido invita a preguntarse todas las posibilidades de democratizar la democracia universitaria que tienen, y que quizás están



dejando pasar, o no aprovechando como pueden hacerlo. Cree que hay una crisis de la democracia, cree que como Universidad necesitan desde hace más de diez años vienen ocupándose de distintos temas que hacen a la democratización real en lo que es la composición de la representatividad de los distintos claustros, a lo que son las responsabilidades de Gobierno. Considera que van como gobierno de la Universidad a dar un paso que quiere que sea para todos ellos a una invitación a continuar democratizando con pasos muy firmes en lo que es la democracia universitaria, y lo que es la democracia como forma de vida para la sociedad. Considera que es bueno que no se olviden de eso. Albert Camus en La Peste dice “que el problema de la peste más grave no es que mata, sino que desnuda las almas”. No coincide con Camus, porque considera que las pestes que estamos viviendo no solo matan, sino que además desnudan las almas, y eso resulta horroroso. Señala que ojalá como Universidad sostenida y como parte de la sociedad puedan estar a la altura de ese proceso de democratización que cree que es o creen muchos y muchas, que es un imperativo categórico para la Universidad y la sociedad. El Ing. Aiassa agrega en el marco de lo que se viene analizando y la duda que por ahí surge, comparte lo que planteaba el Decano de Córdoba, en dicho marco y siendo al Sr. Rector el que le corresponde hacer la convocatoria, dado que el Consejo Superior baja en la que venía congelada, si eso allana se compromete en la Comisión, que si bien compete al Rector hacer el llamado y fijar con las flexibilizaciones que se está haciendo al marco normativo. Señala que no tengan dudas que él no va a manejar de manera discrecional, y en forma unipersonal día, cantidad de días o fecha final y precisa. Eso es un compromiso que toma para con la Comisión, más allá de que por Estatuto le compete a él hacer el llamado. Señala que podrá quedar en suspenso, y reitera que no va a ser dicho Rector en forma unilateral, unipersonal quién decide, sino que es algo que tienen que trabajar en



consenso entre todos, dado que la problemática de la pandemia es suficientemente dinámica como para tener precisiones en el presente. Expresa que el acto es tremendamente importante como para que sea una sola persona la que lo asista, o sea que vaya su compromiso con la Comisión de que días, fecha, cantidad de días, o los detalles más precisos y aplicativos, lo consultará con dicha Comisión y trabajará en consecuencia de lo que esa Comisión opine. El Ing. Avetta manifiesta que salvo algunas aclaraciones que han introducido, si están de acuerdo los presentes que cuando se abran las actividades son posteriores a la finalización del receso. Aclara al Consejero Manzano que han tomado el 1° de julio al 15 de agosto, son 45 días y están contenidos todos los exámenes que normalmente cuando hay mesas de exámenes cuando la realizan en el semestre como estaba planteando en la Resolución N° 70 había unas mesas de exámenes en el medio. Por otro lado, también tomaron que la elección podrá llevarse y eso queda a determinar cuándo se presente cronograma electoral los días hábiles por claustro teniendo en cuenta que en el caso de los No docentes ya han definido que sea un solo día, pero que cuando se realicen en un solo día, el último día es el que coincide con el último día de la votación del claustro correspondiente. Salvo esas aclaraciones este pasamos a consideración del plenario el proyecto de resolución. Se pone a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 39/2021**.-----

-----El Ing. Avetta expresa que siguiendo con el tema del punto 2 establece el tema de extensión de mandatos que correspondía al punto en tratamiento. Señala que en año 2020 el Consejo Superior sacó una Resolución de prórroga de mandato de Director de Departamento como la fecha límite era el 31 de marzo. El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1°- Establecer, con las limitaciones detalladas en los artículos siguientes, la prórroga del mandato de los Directores de Departamento de la Facultad



Regionales, cuya continuidad se funda en la resolución del Consejo Superior N° 933/2020 desde el primero de abril del 2021 hasta la fecha que asuman los nuevos Consejeros Departamentales que elegirán en la próxima elección de representante de claustro. Artículo 2°. En el caso de que un Decano convoque el Consejo Departamental para la elección de Director del Departamento, la prórroga del mandato establecido en el artículo anterior finalizará el día que asuma el director electo. Artículo 3°. Encomendar a los señores Decanos que para la realización de las reuniones departamentales que fueran factibles llevar a cabo de acuerdo con la situación de cada jurisdicción, y en función del artículo precedente coordinen y reúnan las mejores condiciones sanitarias y de seguridad en el marco de la pandemia de COVID-19, prestando especial atención a las razones de salud pública. Artículo 4. De forma. El Ing. Melo expresa que quizás sea una cuestión técnica de redacción que no le queda claro, porque en el Artículo 1° habla que la prórroga de mandato es hasta el día que asume los Consejeros Departamentales. Por lo que ese día habría que hacer el acto eleccionario del director, porque si no se quedaría sin Director del Departamento, y en el Artículo 2°. Cuando se habla en el caso de que el Decano convoca el Consejo Departamental por elección de Director de Departamento la prórroga de mandato estará establecida en el artículo anterior finalizará el día que asuma el director electo. Señala que no le queda claro la redacción del Artículo 1° con respecto al Artículo 2°. Comenta que lo ve medio gris el tema y solicita si se podría aclarar un poco el tema al Presidente de la Comisión, a sus compañeros y compañeras Consejeros. El Ing. Avetta aclara que en realidad la idea es hasta que se pueda constituir la reunión especial de Consejo Departamental con los nuevos Consejeros electos. El Ing. Melo entiende que si vence el mandato el mismo día se hace el llamado de la asunción del Director electo debería ser el mismo día o el día posterior a que se hace el acto eleccionario. El Ing. Avetta dice



que está muy bien apuntada la modificación, es que desde el 1° de abril del 2021, porque vencían del 31 de marzo hasta que se pueda constituir la reunión especial del Consejo Departamental con los Consejeros que se elegirán en la próxima elección de representantes de claustros. Es decir, para no poner una fecha de finalización. El Ing. Melo entiende que el llamado a elecciones del Director de Departamento de potestad es del Decano. Entonces lo que se hace en el Artículo 2°, es decir que cuando el Decano como mínimo puede llamar hasta que los Consejeros nuevos hayan asumido. El Ing. Avetta aclara que no, que es una parte, y sí hay una prórroga, y en el caso de que exista una necesidad de hacerlo con los Consejeros actuales el Decano se ve obligado a hacer una Resolución de llamado a reunión especial del Consejo Departamental para la elección de Director de Departamento. Señala que la prórroga que había sido otorgada en el artículo anterior cae cuando se elija el Director de Departamento. Expresa que hay Facultades que optaron por una prórroga hasta el 31 de marzo, y otras que se vieron impedido por renuncia porque no existe un Consejero Docente que pueda hacerse cargo, o por fallecimiento u otras causas, entonces está obligado a hacer las elecciones de Director de Departamento. Expresa que en esos casos la prórroga vigente, ya sea la que tienen por la Resolución N° 933/2020 que vence el 31 de marzo o la que suceda por el Artículo 1°, van a caer una vez que se elija el Director de Departamento que lo van a hacer con los Consejeros con mandato prorrogado. El Ing. Melo expresa que le queda claro lo del Artículo 2°. Lo que sigue sin quedarle claro es el Artículo 1° porque dice que el vencimiento o la prórroga terminan a la fecha que asuman los nuevos Consejeros. El Ing. Avetta sostiene que es hasta la fecha que se pueda constituir la reunión especial del Consejo Departamental con los consejeros electos. El Ing. Melo entiende que ese día va a haber un director electo y automáticamente asume. El Ing. Avetta señala que en general cuando tienen mandato vencido, asumirá al día siguiente. El



Ing. Amigo consulta si el Decano decide llamar a la elección con los Consejeros actuales que tienen los mandatos prorrogados lo puede hacer. El Ing. Avetta dice que es así, y que de hecho se hace en algunas facultades que optaron por la prórroga, y otras por otro tipo de necesidad porque no lo pueden cubrir, o porque el director falleció y que continúan Consejeros que no son de la disciplina que sucede en muchos de los casos están obligados a hacer la reunión especial para la elección del Director de Departamento con los Consejeros por mandato prorrogado. Señala que por eso se tiene en cuenta en el punto 2, y no se había tenido en cuenta y en realidad era una prórroga tal cual la habían hecho por la Resolución N° 933 y después hablando con los Consejeros integrantes de la Comisión apareció esa necesidad, y en verdad marca ese Artículo 2° que se está visualizando algo que se está haciendo, porque hay consultas de este tipo de Facultades que se han procedido de esa manera. El Ing. Quinteros plantea lo mismo que planteaba Jorge o Leonardo, para él la Resolución tiene que decir simplemente que se prorroga hasta que el Decano convoque a elección, nombrar en la misma Resolución que es con los Consejeros nuevos, y si alguno lo quiere llamar antes puede producir un problema. Por lo que se tendría que redactar directamente hasta que se consume la reunión especial convocada por el Decano, con los nuevos o con los viejos. Porque pueda haber jurisdicciones que tengan problemas, jurisdicciones que no, entonces sería más genérico. Expresa que todos están pensando en hacerla con Consejeros nuevos, pero si el marco no da en alguna jurisdicción, va a ser con los viejos, o si se jubila un Director y hay que llamar urgente, entonces lo pondría genérico que sea hasta que el Decano convoque a la elección y realice la reunión correspondiente para la elección, y con eso quedaría claro. La Ing. Brusadin considera que el Ing. Quinteros sintetizó lo que ella misma quería plantear y el espíritu general que considera que hay en el Consejo en el presente día, es que renueven claustros en todas



las dimensiones, pero van a ver situaciones particulares que ocurren ahora en pandemia y han ocurrido en otros momentos. Señala que plantearlo en general es darles la potestad a los Decanos de que tomen eso, respetando el espíritu del Consejo Superior, que es que se haga en lo posible con los nuevos Consejeros. El Ing. Avetta aclara porque están analizando la continuidad o no de la Resolución N° 933/2020, porque es una potestad que está otorgada por el Estatuto Universitario, el reglamento electoral que lo hacen los Decanos. Expresa que, de alguna manera en el año 2020, en el marco de la pandemia y de la emergencia sanitaria establecida, es que hubo una prórroga de mandato por las consultas que había de las diferentes Facultades Regionales. Señala que en el presente siguen con esa consulta, de qué pasa si le van a dar continuidad a la Resolución N° 933/2020 o no. Comenta que, por otro lado, el hecho de que hay muchas Facultades que se vieron obligadas por otros motivos cuando no han tenido un Director de Departamento que se le venció el mandato y que pueden continuar, o que puedan continuar. Y en el caso del vencimiento que se deje un vencimiento con fecha fija como era el 31 de marzo, tiene que asumir el Consejero Docente más antiguo y eso se le complica porque muchas veces el Consejero más antiguo puede ser que no sea de la especialidad, que no pueda tener tiempo, que no quiera asumir y en ese caso se le está dando la recomendación estatutaria que lo pueda hacer sin tener que marcarlo al Decano que lo puede hacer en el marco de las reglamentaciones vigentes. Quiere ver lo que plantea el Ing. Soro y después decidir la Comisión si mantienen o no, o si simplemente dejan vencer la Resolución N° 933/2020 del 31 de marzo y que se aplique el Estatuto como cada uno entienda que lo puede realizar en cada Facultad. El Ing. Soro cree que están errando un poquito el camino, fundamentalmente porque están hablando de muy pocos casos, en la cual se les dio prórroga de mandato a algunos directores hasta el 31 de marzo. Comenta que los mandatos unipersonales no lo



pueden seguir prorrogando. Señala que el espíritu de que los mandatos unipersonales de los Decanos que no se le vence el mandato, del Rector que no se le vence el mandato, tienen que ser hecho con Consejeros nuevos indudablemente. Pero esos pocos casos particulares que hay, sería peor renovarles su mandato indefinidamente a los pocos Directores que hay en esa situación en las Facultades. Prorrogando el mandato hasta que se elijan los nuevos Consejeros. Considera que se puede hacer tranquilamente una elección de Director de Departamento que son 10 miembros, y no renovar más los mandatos unipersonales. Ya que, si casualmente el espíritu de todo eso es para que los mandos unipersonales sean elegidos con Consejeros nuevos, y no prorrogar los mandatos unipersonales, sino que el Decano podría prorrogar su mandato, el Rector se podría prorrogar el mandato y no es ese el espíritu. Considera que son muy poquitos casos, y que no se tienen que prorrogar más los mandatos unipersonales que serán elegidos por los Consejeros actuales esos pocos casos que hay, para que después entren en la normalidad. El Ing. Avetta expresa que si los miembros de la Comisión están de acuerdo retira esa parte del despacho del punto 2 y dejan que se venza la Resolución N° 933 el 31 de marzo y dejan que se aplique en la Facultad de Regionales el Estatuto Universitario, el Reglamento Electoral. Se pone a consideración y se da por aprobado. Constituyendo la **Resolución N° 101/2021**.....

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Eleva el Recurso interpuesto por la docente Arq. Susana Pintos contra las Resoluciones N°118/2020 y N°177/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice:
"Desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la docente Arq. Susana Pintos contra la



Resolución N° 118/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.” Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 40/2021**.....

-----El Ing. Valentini aclara una cuestión que también expuso en la Comisión de Interpretación y Reglamento sobre cuál es el planteo de la Profesora, y había duda si era esa profesora u otra la que tenía algún inconveniente. Y finalmente sabemos que fue ella la que ha hecho el planteo por los siguientes motivos: la profesora tiene o tenía dos dedicaciones simples de Jefe de Trabajos Prácticos. En la anterior reunión del Consejo Directivo de la Regional de Concepción del Uruguay el año anterior, o antes fue ascendida por una vacante que hubo a Profesor Adjunto en una de sus dedicaciones. Le quedó otra dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos, que es la que ahora está en discusión, porque al momento de producirse una vacante en la asignatura de profesor adjunto se vuelve a producir la misma situación que la vez anterior en la misma asignatura y con los mismos aspirantes a poder ascender a ese mismo cargo, lo cual significa un orden de mérito similar a la situación anterior en el que ella había asumido, asumió en la dedicación que tenía en la primera dedicación. Entonces ahí el planteo es en dos sentidos primero que, habiendo ocurrido dos reuniones del Consejo Directivo con los mismos aspirantes en una misma asignatura para ascender al mismo cargo, el Consejo Directivo en esta oportunidad decide revertir el orden de mérito del Consejo Departamental y otorgar el cargo a otra persona, cuando en circunstancias exactamente iguales anteriormente ya había dado a ella un cargo. Y la segunda consideración es que con respecto a lo que establece el convenio colectivo de trabajo, ascenso de cargos para los docentes consideran, para que ocurra un ascenso de cargo, el docente debe ser ascendido en todas sus dedicaciones al haber sido ascendida, obviamente no van a reclamarse, y al haber sido ascendida en una de sus



dedicaciones, correspondía ascenderla también en la otra dedicación para que así completara su ascenso a un cargo superior. Señala que, de otra manera, eso sería un ascenso parcial, donde asciende en su mitad de su dedicación horaria. Expresa que esa es la consideración hacen al respecto. Comenta que el dictamen jurídico es correcto porque apunta simplemente, a si el Consejo Directivo tenía o no atribuciones para hacer esa reversión de esa orden de mérito, apuntando a un problema que están definiendo con el caso de la otra profesora que está ingresado el tema en paritaria, y es que no existe un reglamento para esos casos de designaciones de ascenso de docente. Señala que, si bien como dice el dictamen de jurídica, se aplica supletoriamente el Reglamento de Concursos, dicho reglamento no establece, esas cuestiones que comentaba recientemente, es decir, en cuántas dedicaciones debe ser ascendido o no un profesor que, lo que ellos dicen es que para que ascienda tiene que ascender en toda su dedicación. Pero eso no toca para nada el reglamento de concursos, que sería la norma que supliría ese caso. Pero evidentemente esa norma no supe totalmente todas las circunstancias del caso en sí. Por lo tanto, respetan el dictamen de jurídica, de que el Consejo Directivo tiene atribuciones para tomar la decisión que tomó, y lo hablaron con el Sr. Decano de Facultad Regional Concepción del Uruguay, y continuaron en diálogo con la Facultad para ver la mejor forma de resolver ese caso en particular.-----

6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES Eleva la propuesta de modificación a la Ordenanza 1795 - Reglamento de disciplina para Docentes y Alumnos, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento luego de evaluar el estado de situación, decide girar la consulta a las Comisiones de Genero



de las Facultades Regionales y a la de Rectorado, para que en un plazo no mayor a 120 días se expidan al respecto". **Despacho.** -----

7.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Eleva la solicitud de autorización para participar de la constitución del Polo de Innovación Tecnológica Región Sur Mendoza y del Parque de Innovación Tecnológica en el ámbito de dicha Facultad Regional, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1°. - Autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional San Rafael, Ing. Horacio Paulino Pessano a suscribir la documentación necesaria para conformar el Polo de Innovación Tecnológica Región Sur Mendoza con las organizaciones públicas y privadas que lo integren. Artículo 2°- Autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional San Rafael, Ing. Horacio Paulino Pessano para que en representación de la Universidad pueda suscribir los documentos necesarios para la constitución del Parque de Innovación Tecnológica en el predio que dispone la Universidad ubicado en Calle Luis Tirasso y prolongación Av. Vicente Zapata de la ciudad de San Rafael, Mendoza. Artículo 3°- de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 41/2021.** -----

8.- CONSEJERO SUPERIOR EGEA Eleva la solicitud para la declaración de Interés del Primer Simposio Latinoamericano: Institucionalidad y ODS, organizado en conjunto por la Red Latinoamericana de los ODS (Red Lat ODS) y la Red Latinoamericana en Comunicación, educación e Historia (COMEDHI) a realizarse el día 29 de abril de 2021, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte declarativa que dice: "Artículo 1°.- De interés institucional el "Primer Simposio Latinoamericano: Institucionalidad y ODS" a realizarse el día 29 de abril de 2021, evento organizado en conjunto por la Red Latinoamericana de los ODS (Red Lat ODS) y la Red Latinoamericana en Comunicación, educación e Historia



(COMEDHI). Artículo 2º.-de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Declaración N° 1/2021**. -----

- 9.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN Eleva la Resolución N°188/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. José Aníbal SARACHO.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1º.- Refrendar la Resolución N°188/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. José Aníbal SARACHO, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2021 al 31/03/2022 en los cargos que ostenta como profesor en el Departamento Civil. Artículo 2º.- de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 42/2021**. -----

- 10.- CONSEJEROS SUPERIORES KAUFMANN FACUNDO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; MELO, LEONARDO Y GIMENEZ URIBE, ALFONSO, Elevan la propuesta para declarar el año 2021 como "2021 - Año de erradicación de COVID-19 y todas las formas de desigualdad social" y que la Papelería Oficial en el ámbito de la Universidad lo utilice en su pie de página, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1º. - Incorporar en el pie de página de la membresía oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias durante el año 2021 la leyenda: "2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social". Artículo 2º.- de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 43/2021**. -----

- 12.- CONSEJEROS SUPERIORES Viviana Brusadin, Alfonso Giménez Uribe, Rosana Hadad, Leandro Melo, Gustavo Cittarello y Julián Gómez Elevan la solicitud para suspender los plazos de todos los procesos de carrera académica abiertos a la fecha desde el 1 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022, para su tratamiento.**



-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1º.- Suspender los plazos de todos los procesos de carrera académica abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales en el marco de la Ordenanza N°1182, desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022. Artículo 2º.- No se computará el período que dure la suspensión como período de evaluación de la carrera académica, pero el docente podrá incorporar a sus antecedentes las actividades de formación, actualización o perfeccionamiento realizados durante este período. Artículo 3º y Artículo 4º.- de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 44/2021**.-----

13.- SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Eleva proyecto de resolución para la modificación provisoria de la Ordenanza 1180 Reglamento de Becas, para su tratamiento

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive que dice: "Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 38º del Anexo I y en el Anexo III de la ordenanza N° 1180 "Reglamento de Becas" a los beneficiarios de las Becas de Ayuda Social y Económica, durante la Convocatoria de Becas UTN 2021. Artículo 2º.- Exceptuar a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de las Facultades Regionales del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 24º del Anexo I de la ordenanza N° 1180 "Reglamento de Becas", para la Convocatoria de Becas UTN 2020. Artículo 3º.- Exceptuar del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 25º del Anexo I de la ordenanza N° 1180 "Reglamento de Becas" para la Convocatoria de Becas UTN 2021, durante el primer cuatrimestre de 2021, a aquellos estudiantes que acrediten inconvenientes derivados del distanciamiento social producido por el COVID-19, si fuese necesario. Artículo 4º y Artículo 5º. - de forma. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 45/2021**. -----

VIII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

"2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema Permanente)**

-----El Ing. Oliveto señala que todos cuentan con el informe que realizó el Ing. Carlos Blanc. Y si existiese alguna duda se encuentra presente el Ingeniero.-----

- 2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto comenta que resolvieron convocar para la próxima reunión, la discusión para empezar a trabajar sobre la Ordenanza N° 1513. Señala que como lo ha planteado como Comisión, resolvieron empezar a aplicar la 1513 como metodología de distribución futura del presupuesto, que de eso se trata un poco dicho punto. Expresa que surgió la posibilidad de adecuar la Ordenanza N° 1513 e ir trabajándola, por lo que se van a abocar a esa tarea, a partir de la próxima reunión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020 y 2021.**

Resolución N° 46/2021. -----

- 4.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2021: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2021.**

-----El Ing. Oliveto señala que como comentó el señor Rector tuvieron su presencia en la Comisión, y se plantearon algunas consideraciones anexas a lo que ya se tenía sumadas a la del Sr. Rector y el Prof. Norberto Gutiérrez. Expresa que señaló hace varios años atrás a lo referente a la ocupación de las sillas vacías. Cree que eso es un gran logro, que se puso al hombro el Rector, de ocupar los espacios que la Universidad no ocupaba, como el Consejo Interuniversitario Nacional, y establecer una relación seria con la Secretaría de Políticas Universitarias, y estar presente en todos los foros posibles donde se discutieran



temas sobre todo relacionado con lo presupuestario. Considera que eso les genera una posibilidad indudable de mejora en el presupuesto. Dice que en el presente se encuentran discutiendo un presupuesto. Señala que en el año 2019 contaban con un presupuesto de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$7.737.000.000) más PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) de Ciencia y Tecnología. Para el año el 2020 se manejó el mismo presupuesto, que no fue exactamente igual, porque hubo algunas correcciones relacionadas con la política salarial. Señala que para el presente año se consiguió un aumento del (82,96%) POR CIENTO OCHENTA Y DOS C/ NOVENTA Y SEIS que obviamente cubre esos DOS (2) años en los que no tuvieron discusión presupuestaria o aumento presupuestario. Comenta que eso implica, un crecimiento significativo, sobre todo, el tema de la de Ciencia y Tecnología como todos pueden ver en la planilla que se envió. Ciencia y Tecnología que tenía de parte del Estado un aporte de aproximadamente un poco más de (\$3.000.000) PESOS TRES MILLONES, estarán en (\$7.421.000) PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL. Señala que ese aumento que mencionó el Sr. Rector relacionado con los gastos de funcionamiento, que tiene que ver con ese crecimiento que tuvieron presupuestario, permite que el aporte que hace la Universidad a la política de Ciencia y Tecnología sea de (\$176.719.791) PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN, lo cual significa aportar 23 veces lo que aporta el estado nacional. Comenta que hace dos años cuando discutieron que se estaban hablando de un aporte de parte de la Universidad de 10 veces lo que aportaba el Congreso de la Nación, y en el presente caso están hablando de 23 veces. Considera que eso es significativo, y hay que rescatarlo porque eso va a permitir como ya se mencionó mejorar significativamente las becas doctorales y atacar alguna problemática relacionada, con el financiamiento de



actividades de Ciencia y Tecnología. Quiere rescatar más allá del crecimiento específico que tuvieron del presupuesto, el tema obras, y como ya se dijo se habla de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 331.000.000), pero además hay otras obras en carpeta como mencionó el Sr. Rector y eso está afuera de la planilla presupuestaria, y la posibilidad de ir incorporando cargos no docentes el Prof. Gutiérrez, sacando de la precariedad a gente que en el presente están con contratos de monotributo. Señala que se hablan de alrededor de 400 cargos, no se van a dar todos en el mismo momento, sino que va a haber una cuestión paulatina de crecimiento. Considera que es algo también para para rescatar. Continúa diciendo que luego quedan en la que estuvieron de acuerdo en aprobar las dos planillas, la planilla de distribución por inciso y la planilla de distribución por Facultad. Señala que surgió eso en una reunión de Decanos que tuvieron en función y analizando esa cuestión de la posibilidad de disponer de algún fondo que permitiera a las Facultades Regionales afrontar la problemática COVID. Señala que surgió la posibilidad de crear ese fondo COVID, y la propuesta del Rectorado es destinar esos PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000) que ven en la planilla para el Fondo COVID. Comenta que significa que cada Facultad va a recibir un monto ejecutable, parecido a un producido propio para ponerlo en alguna especie de paralelismo, un fondo ejecutable ya sea en materiales relacionados con la sanitización o con la adecuación de espacio, pero también con otros gastos que sean inherentes a la solución del problema COVID, que puede ser incluso la compra de algún equipamiento, o la contratación de alguna persona. Señala que se planteó también el cómo se distribuye. Expresa que se había planteado en un principio la posibilidad de distribuirlo por los índices históricos de gastos de funcionamiento, pero lo que se planteó es garantizarle a cada Facultad, independientemente de su participación porcentual, la posibilidad de tener un monto fijo e igualitario a todas las Facultades Regionales. Eso hizo



que la Comisión definiera y obviamente lo pondrán a consideración, que el fondo COVID se distribuya la mitad en partes iguales entre las distintas Facultades Regionales, y la otra mitad a través de dichos indicadores. Comenta que eso es básicamente lo que se debatió, y de nuevo como dijo con el planteo del punto 2 están empezando a discutir con algún agregado de indicadores a lo que sería la futura distribución presupuestaria que es lo que están buscando hacer desde hace tiempo. En principio ese es el despacho de la Comisión, por un lado, aprobar las dos planillas que envía el en el Rectorado de la Universidad, y por otro lado la distribución del fondo COVID se realice 50% en forma igualitaria y 50% por el porcentaje de distribución en gastos de funcionamiento. El Dr. Ercoli pregunta sobre el monto del fondo COVID. El Ing. Oliveto señala que el fondo COVID de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000) está en la planilla, sería (\$37.500.000) PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL a distribuir de forma igualitaria, lo cual ya asegura a cada Facultad PESOS UN MILLON Y PICO como mínimo. Señala que esa planilla se envió por correo. -----

5.- Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.

Resolución N° 47/2021. -----

6.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva Propuesta de Mejora Presupuestaria.

-----El Ing. Oliveto señala que hay una parte de la propuesta que va a quedar incluida en lo que planteó en el punto del 2, porque va a ser un tema para discutir en la distribución futura del presupuesto, pero como involucraba la posibilidad de un contrato programa la Comisión plantea retirarlo del temario. Se somete a consideración el retiro del temario. Resulta aprobado.-----



-----El Ing. Oliveto señala que una cosa que quedaba pendiente es el porcentaje de aumento de los gastos de funcionamiento, y considera importante resaltarlo, el incremento de los gastos de funcionamiento, qué es lo que nos permite aumentar la participación de Ciencia y Tecnología, crear el fondo COVID, y alguna cuestión más. El Ing. Aiassa señala que como lo planteaba el Ing. Oliveto, la propuesta de distribución, o la propuesta de pautas tiene en el cuadro 1 la afectación de política salarial. Señala que el presupuesto global se incrementó en 1,829, es decir, 82,9%. En eso le gustaría hacer una consideración, la media del sistema universitario estuvo en el 73%. UTN UBA, La Matanza estuvieron en el orden del 82%. Eso implica que se aplicó en el cuadro 2 y en el cuadro 3 gastos de funcionamiento, precisamente ese indicador, el (82,9%) es lo que se incrementó con respecto al año 2019 que fue el último presupuesto, (82,9%) la totalidad de los ítems de gastos de funcionamiento menos proyectos centrales que maneja el Rectorado en donde en lugar de aplicarle el (82,9%), se le aplica el (70%) de traslado y el fondo rotatorio no se le aplicó ningún porcentaje de incremento. Señala que en primer lugar en proyectos centrales están haciendo diferentes trabajos para bajar los costos de las negociaciones con Microsoft. Entienden que con el (70%) pueden dar respuesta. En segundo lugar, el fondo rotatorio que es otro manejo discrecional de Rectorado, no se lo actualiza con el 82%. Dado que el plan de obras y de infraestructura, confían que van a haber movilización de recursos sin demora, con lo cual no hay riesgo de parate de obra. En el caso de ocurrir alguna situación no deseable, al venir los flujos del ministerio con regularidad, la Universidad está en condiciones de poder solventar y poder hacer el aguante financiero ante una demora, y de ambas reducciones que no se lo impactó con el 82% surge la posibilidad de asignar el fondo COVID de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000). Comenta que todo el cuadro de gasto de funcionamiento que afecta a las Facultades con respecto al 2019



tiene un incremento del (82,9%). El Dr. Ercoli pregunta si se podrá pedir cambio de partida para pagar recursos humanos por inciso 5. El Ing. Aiassa señala que total y absolutamente. Señala que comentó la idea y la comisión tuvo la bondad de permitirme en el tratamiento del tema en el seno de la propia Comisión. Y ahí justamente les comentaba que la idea de ese fondo por eso está en gastos de funcionamiento en el cuadro 3 al igual que el cuadro 2. Eso significa que ese fondo va a ser asignado, y la Facultad define exactamente la imputación sea el 4.3 si va equipamiento, sea el 4. 2 si es una refacción de obras, el 3 si va al complemento de un contrato de alguien que toma la temperatura, es decir, la idea del Rectorado es que el fondo COVID es que cada Facultad lo maneje con la libertad de acción como si fuese un Producido Propio, con la diferencia que tiene que efectuar las rendiciones a administración central. El Ing. Oliveto señala que finalizó la Comisión y agradece al personal de la propia Comisión por el Trabajo, y al personal Nodocente que colaboran siempre y los ayudan a llevar adelante dicho trabajo. -----

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION .

- 1.- **SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Ing. Sosa comenta que ingresó un PDTs de Facultad Regional Concepción del Uruguay, igual siguen en el orden de los 40. Con respecto al RIA (Repositorio Institucional Abierto), quería comentar que los años 2016 y 2017 se elevaron, se cargaron en el sistema unos doscientos documentos, en el 2018 se cargaron 963 y en el 2019 se cargaron del orden de 1000. Señala que en el 2020 bajaron de nuevo a 200. Señala que, al ser un año en cuarentena, un año en distanciamiento hubiera permitido atender un poco más al fruto



de la producción de conocimiento de la Universidad, no sólo del 2020, sino de años anteriores también que todavía están por cargarse. Expresa que llamó la atención sobre eso para ver si el presente año pueden superar esos exiguos 2600 documentos de producción del conocimiento de la Universidad en los últimos cinco años, que no refleja su accionar. Por otro lado, señala que se aprobaron 4 PICT lo cual es muy importante para la Universidad. El Dr. Ercoli quería mencionar a raíz de esa intervención, la colaboración que está haciendo poniendo el Ing. Sosa a cargo transitoriamente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el manejo de los temas y está recibiendo una enorme colaboración porque sin Secretario, el personal no docente de la Secretaría realmente ha tenido un trabajo doblemente arduo de consultas, tanto con el Ing. Sosa como en su caso particular. Agradece mucho que han podido suplir al Ing. Leone sin haber afectado el funcionamiento de la Comisión. El Ing. Sosa agradece a los 25 miembros de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado que desde el 1° de febrero están interactuando, tratando de interiorizarlo de todos los procesos internos de la Secretaría, que realmente ha sido muy enriquecedor, también agradecerle al Dr. Ercoli como Presidente de Comisión que ha permitido hacer fluido lo necesario para que en el presente puedan estar tratando los temas que corresponden a esa reunión, y que resultan muy necesarios para avanzar.-----

**2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título
honoris Causa. (Tema permanente)**

-----El Dr. Ercoli señala que el tema pasó anteriormente por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Señala que hay una presentación que es de carácter personal como Consejero Superior, en mi carácter de Consejero, que en el temario figura en la Comisión de Interpretación del Reglamento como una presentación de Facultad Regional Bahía Blanca. Aclara que le comunicó al apoyo del Consejo Superior, pero quería



comentárselo a todos, dejando afuera a la Facultad en sí misma para que pueda opinar cuando venga para consulta del Consejo Superior para se corrija en el temario, la autoría de los dos documentos es propia y no representan a la Facultad. Con respecto al punto 2 la Comisión de Ciencia y Tecnología Posgrado lo trató, lo aprobó y lo giró a la Comisión de Interpretación y Reglamento, con lo cual en el presente deberían votar la salida del temario. Señala que ese documento se quedó al igual que el reconocimiento del impacto social del estudiante, en girarlo a las Facultades para tener un enriquecimiento y tratarlo en la próxima reunión del Consejo Superior. Comenta que es un tema que estaba hace más de dos años en la Comisión y lo han tratado y sacado por unanimidad, por lo que ese tema de desaparecería de los temas permanentes. Se somete a consideración y se aprueba el retiro del temario.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar la extensión de las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado, a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, aprobadas por Resoluciones del Consejo Superior N° 373/20 y 1149/20.**
Resolución N° 48/2021. -----
- 4.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**
Resolución N° 49/2021. -----
- 5.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.**
Resolución N° 50/2021. -----
- 6.- **Con dictamen del Comité de Becas**
- 6.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Pedro Luis QUERINI.**
Resolución N° 51/2021. -----



- 6.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Melisa Soledad ROMANO.

Resolución N° 52/2021. -----

- 6.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Laura Ramona TOSSELLI.

Resolución N° 53/2021. -----

- 7.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 7.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Andrés Daniel AGUILAR.

Resolución N° 54/2021. -----

- 7.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CANCIO).

Resolución N° 55/2021. -----

- 7.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DI GIORGIO).

Resolución N° 56/2021. -----

- 7.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FUSTER).

Resolución N° 57/2021. -----

- 7.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BALDIZZONI).

Resolución N° 58/2021. -----

- 7.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SANTORIELLO).

Resolución N° 59/2021. -----



- 7.7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALCARAZ).**
Resolución N° 60/2021. -----
- 7.8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CANAVESI).**
Resolución N° 61/2021. -----
- 7.9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FILIPUZZI).**
Resolución N° 62/2021. -----
- 7.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASELLES).**
Resolución N° 63/2021. -----
- 7.11.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (YARZA).**
Resolución N° 64/2021. -----
- 7.12.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROSERO YÁÑEZ).**
Resolución N° 65/2021. -----
- 7.13.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BADINO).**
Resolución N° 66/2021. -----
- 7.14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (MONTAGNA).**
Resolución N° 67/2021. -----



- 7.15.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director (CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ARBINI).**

Resolución N° 68/2021. -----

- 7.16.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (HADAD), Co-Director (ALLENDE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ITURRIA).**

Resolución N° 69/2021. -----

- 7.17.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (OTERO), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AMADIO).**

Resolución N° 70/2021. -----

- 7.18.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (CÓCCOLA), Co-Director (RAFFO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GONZÁLEZ).**

Resolución N° 71/2021. -----

- 7.19.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de Director de Tesis (SILVA BUSSO), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VENTURINO).**

Resolución N° 72/2021. -----

- 7.20.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (OKULIK), Co-Director (PADRÓ y BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACUÑA).**

Resolución N° 73/2021. -----

- 7.21.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (BUFANIO), Co-Director (WERNER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (SISEVICH).**

Resolución N° 74/2021. -----



- 7.22.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ), Co-Directores (REVOLLO SARMIENTO y LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MACOTE YPARRAGUIRRE).**

Resolución N° 75/2021. -----

- 7.23.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASTRO LUNA BERENGUER), Co-Directores (ASTEAZARAN y CÉSPEDES) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SAAB).**

Resolución N° 76/2021. -----

- 7.24.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: admisión a la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación de Empresas Textiles y de la Moda (BALBI) por la aplicación de la Ordenanza C.S. N° 1037.**

Resolución N° 77/2021. -----

- 7.25.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA, GENERAL PACHECO y LA PLATA: solicitud de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa, modalidad de vinculación cooperativa.**

Resolución N° 78/2021. -----

- 7.26.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Vicedirector (ARAUJO) y modificación parcial del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 79/2021. -----

- 7.27.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de remplazo de docente (RUIZ) para la carrera de Especialización en Ingeniería Bioenergética.**

Resolución N° 80/2021. -----

- 7.28.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Radiaciones: Fundamentos y aplicaciones de la tecnología nuclear".**

Ordenanza N° 1804. -----

8.- Con dictamen del Consejo Asesor

"2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"



- 8.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Designación Director Regular del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.**

Resolución N° 81/2021. -----

- 8.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Designación Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN.**

Resolución N° 82/2021. -----

- 8.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires 649/2019, por la cual designa al Doctor Isaac Marcos COHEN y a la Ingeniera María Del Carmen GUTIERREZ en carácter Vicedirectora de Centro de Investigación y Desarrollo denominado "Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)" radicado en la Facultad Regional Buenos Aires.**

Resolución N° 83/2021. -----

- 8.4.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).**

-----El Dr. Ercoli señala que se estarían ingresando 14 categorías A, 24 B y 33 C. haciendo un total de 71 nuevos categorizados dentro de la carrera de la UTN. Se somete a consideración, se aprueba constituyendo la **Resolución N° 84/2021.** -----

-----El Dr. Ercoli agradece a la Comisión de Presupuesto, así también como al Rector, por la consideración que han tenido en el presupuesto para con el sector científico tecnológico de la Universidad. El Ing. Aiassa agradece a todo el Consejo Superior por el trabajo realizado, y desea para que el presente año lo puedan transitar en mejores condiciones. Señala que la satisfacción, es que después de la pandemia, es la primera Reunión del Consejo Superior que preside desde la oficina del Rectorado, y ojalá que sea el inicio de un principio de vuelta a la normalidad. Señala que la virtualidad es espectacular



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

pero el diálogo cara a cara y la convivencia en el marco del Salón del Consejo Superior es irreemplazable.-----

-----Siendo las 15:40 hs. se da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria virtual del Consejo Superior.-----